



## FORMATO ÚNICO ACTA DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

### 1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ
CARGO	SECRETARIA DE GOBIERNO
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD Y FECHA	MEDELLÍN 30 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	ENERO 6 DE 2016
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO DEL CARGO
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	02 DE ENERO DE 2020

### SECRETARIA DE GOBIERNO

#### TUTULO 1 GENERALIDADES

##### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1.1 Informe resumido
- 1.2 Funciones de la Secretaria de Gobierno y la de sus dependencias
- 1.3 Estructura Organizacional
- 1.4 Antioquia Libre de Coca
- 1.5 Oficina de Alcaldes
- 1.6 Cárcel de Yarumito

##### CAPÍTULO 1. DATOS GENERALES:

## 1.1 INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

El objetivo general de la Línea **ESTRATÉGICA 5: SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS** del Plan de Desarrollo “**Antioquia Piensa en Grande**”, propende por brindar las garantías a todos los habitantes de Antioquia de sus derechos para que puedan llevar a cabo proyectos de vida en libertad, según sus creencias e intereses.

“**Antioquia Piensa en Grande**” significa atender los conflictos generados por la presencia de actores armados, organizaciones delincuenciales y acciones de violencia generalizadas que afectan a los ciudadanos y a los territorios. Los retos que estas situaciones plantean, serán abordados con estrategias de educación, prevención, convivencia ciudadana y fortalecimiento a los sistemas de justicia establecidos por la Constitución y las leyes. El posconflicto es la oportunidad de poner en práctica formas de convivencia ciudadana que nos permitan a todos vivir en una sociedad segura, con justicia y con un profundo respeto por los derechos humanos. Antioquia no puede ser inferior a este desafío, que comprende el fortalecimiento de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos y la atención y reparación integral a las víctimas de la violencia; articulándose a las políticas públicas e institucionalidad existente y a las nuevas realidades que disponga el proceso de paz en marcha, pues la paz como lo establece nuestra Constitución, es un valor y un derecho constitucional que las autoridades estamos obligadas a buscar en aras de la armonía social y la tranquilidad ciudadana, que implica el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana como instrumentos vitales para lograr los objetivos trazados en temas de seguridad, justicia y derechos humanos.

La violación a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, le demandan al Departamento de Antioquia, el fortalecimiento institucional para contribuir al logro progresivo de los compromisos y obligaciones, adquiridos por el Estado Colombiano en el ámbito internacional, cumpliendo con los deberes Constitucionales y legales, en materia de garantía y protección de los derechos humanos; razón por la cual el plan de desarrollo le apuesta a una estrategia de Equidad, cuyo objetivo es lograr la igualdad en las oportunidades para la población antioqueña; reconociendo el sentido integral de los derechos humanos, la interrelación entre los derechos civiles, políticos, económicos, culturales y ambientales, donde el centro sean las personas y los derechos de los grupos poblacionales de especial protección.

La presencia y actuación de distintos actores armados ilegales representa el mayor riesgo para el ejercicio y garantía de los derechos humanos en el Departamento.

Pese a la reducción que han tenido a nivel nacional los grupos insurgentes, y la intensificación de la acción del Estado en contra de las bandas criminales que emergieron en la segunda mitad de la década anterior, su capacidad de acción sigue constituyendo una amenaza para las personas en algunos sectores del territorio antioqueño.

Desde la Secretaría de Gobierno entendemos la seguridad como el derecho de todas las personas, y no solo como un privilegio de pocos, por lo tanto la tranquilidad, la seguridad, la salubridad y la moralidad administrativa, ha sido pilares de trabajo continuo para lo cual en procura de que se generen espacios de legalidad y luchar en contra de la delincuencia, se ha fortalecido la operatividad en la fuerza pública con una inversión de dotación para la fuerza pública de \$78.600 millones de pesos, así mismos se han desarrollado **350** consejos de seguridad, se obtuvo una reducción en homicidios del **21%**, incautación de sustancias psicoactivas como en el cuatrienio de **62.229 kilos** de marihuana, **13.074 kilos** de base de coca, **100.198 kilos** de clorhidrato de cocaína, se han realizado pago de recompensas por valor de **500 millones** de pesos, capturas de **128 peligrosos** cabecillas de bandas criminales, como también la desarticulación de

estructuras criminales con apoyo de la Fiscalía General de la Nación, con un resultado de **160.000 criminales capturados**.

De igual modo, se han implementado programas y estrategias de gran impacto, acciones que se han convertido en hitos del departamento lo que se traduce en desarrollo para la comunidad, de las cuales se resaltan:

- **Pacificación de la minería del oro en Buriticá:** Se lideró la recuperación del municipio a través del control de la seguridad con una nueva estrategia que no consintió el uso de la fuerza si no la presencia masiva de las autoridades y las instituciones. Se desplegó la operación Creta liderada por las autoridades militares y de policía en la que se intervinieron 391 bocaminas no autorizadas para la explotación. Se logró entregar un municipio sin homicidios, sin minas antipersonales, y sin cultivos ilícitos.
- **Antioquia Referente de Derechos Humanos:** La construcción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos, se ha convertido en ejemplo para otros Departamentos y para el Gobierno Nacional, señalando el camino a seguir para garantizar la vida e integridad de todos los ciudadanos, grupos minoritarios y defensores de derecho humanos.
- **Decreto para desterrar las drogas de los espacios que son de los niños:** Con la expedición de este Decreto se restringe el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos, se convirtió en un movimiento nacional, al que se ha sumado el Congreso de la República, el cual aprobó una Ley que le da alcance nacional al Decreto expedido por Antioquia.
- **Cárcel de Yarumal modelo de resocialización:** Su propósito es desarrollar una colonia penal agrícola donde las personas privadas de la libertad estudien y trabajen, con una inversión de más de 65 mil millones de pesos.
- **Antioquia libre de Coca:** Con este programa se busca erradicar el narcotráfico y apoyar al campesino que son secuestrados por los delincuentes para producir ilícitamente la droga. Se ha logrado erradicar 4 veces el área originalmente sembrada.
- **Gobernador en la Noche:** Estrategia que consiste en designar un miembro del gabinete departamental para cumplir en el territorio las funciones de Gobernador y de jefe de seguridad durante la noche. En estos espacios los ciudadanos se encuentran alrededor de los servicios de la institucionalidad, accesos a actividades culturales, educativas y promoción de la salud. Se han realizado 400 jornadas y la prestación de oferta institucional a 850.000 personas.

## 1.2 FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

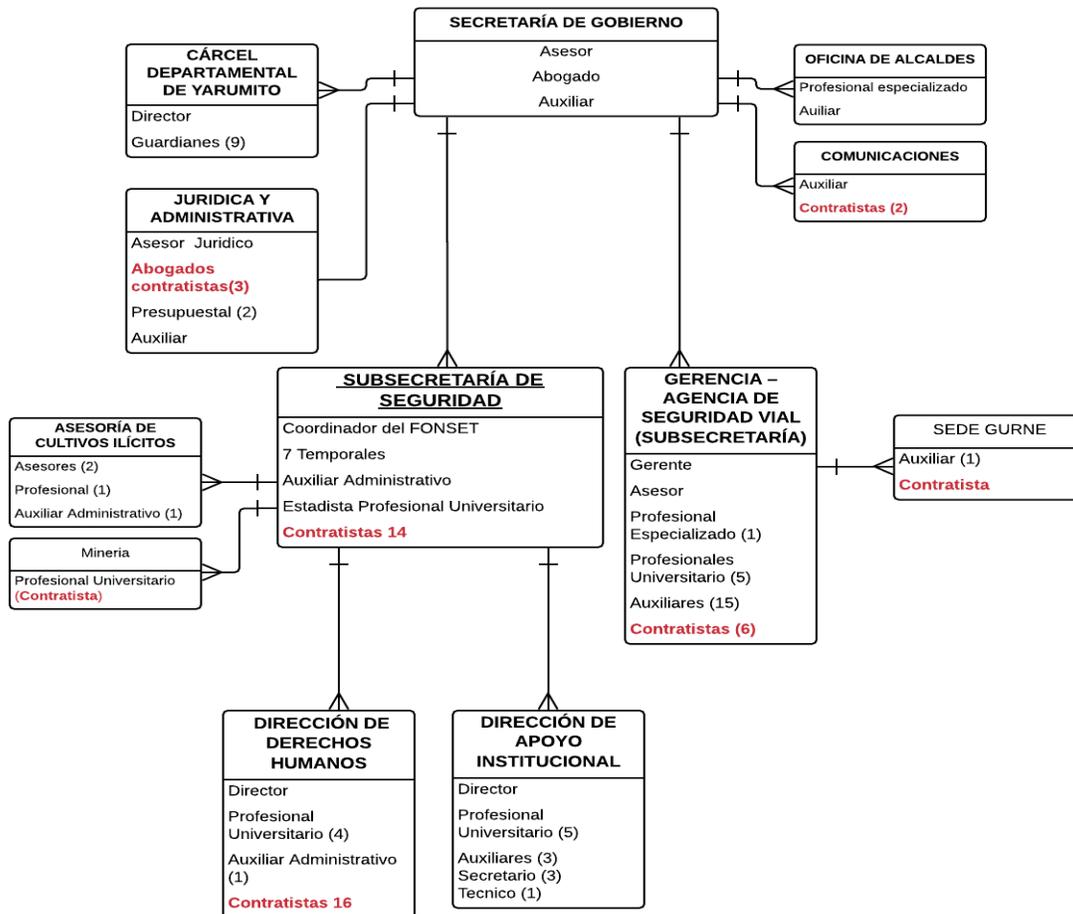
**La secretaria de Gobierno tiene las siguientes Funciones:**

- Definir el Plan Estratégico de la Secretaría, el cual debe estar dirigido, entre otros, a la prevención de hechos delictivos y al mantenimiento y control del orden público, en sus diversas manifestaciones, propiciando la participación de la comunidad
- Gestionar, administrar y controlar los recursos necesarios para el desarrollo de programas y proyectos en materia de orden público, seguridad ciudadana y vigencia de los Derechos Humanos
- Coordinar la definición de programas, proyectos y acciones específicas para la seguridad ciudadana, el fortalecimiento de la institucionalidad en el Departamento y el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos
- Administrar de manera efectiva los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia del Departamento, atendiendo los lineamientos legales y del Gobierno Departamental

- Prestar el servicio carcelario a través de la cárcel departamental, conforme a las normas sobre la materia
- Definir políticas en Materia de seguridad vial para el Departamento, así como adelantar las gestiones necesarias para lograr su implementación y cumplimiento.

### **1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD**

La Secretaría de Gobierno del departamento se estructura mediante la Ordenanza 2575 del año 2008, se establecen sus funciones y organización. Por otro lado el Decreto 2017070000555 del 10 de febrero de 2017, crea la Agencia de Seguridad Vial y se suprime la Dirección de Transportes y Tránsito.



### 1.3.1 FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

- Realizar acciones tendientes a la coordinación interinstitucional para el mantenimiento del Orden Público en el Departamento por intermedio de la Fuerza pública y demás Organismos de Seguridad del Estado
- Disponer de un Sistema de Información sobre la situación de Orden Público en el Departamento de Antioquia
- Velar por el debido funcionamiento de las Direcciones Administrativas de la Secretaría de Gobierno
- Representar el Secretario de Gobierno Departamental, en los casos que así se lo disponga

### ¿QUÉ HACEMOS?

- Velar por el mantenimiento del orden público, la seguridad y la convivencia ciudadana, a través de la articulación y coordinación de acciones con Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, Ministerio Público y autoridades administrativas del orden nacional, regional y local.

## ¿CÓMO LO HACEMOS?

- A través del cumplimiento de las líneas de acción, programas y proyectos, plasmados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, que tienen como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía.
- Realizando Consejos de Seguridad Presidenciales, Departamentales, Regionales y Municipales, teniendo en consideración las funciones establecidas en el artículo 10 del Decreto 2615 de 1991 y el Decreto Presidencial 514 de 2007, definiendo las competencias, recursos, estrategias, instrucciones, acciones y compromisos asumidos por los diferentes organismos con el fin de prevenir, contrarrestar y mitigar los fenómenos que alteran la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana.

## ¿CON QUIÉN LO HACEMOS?

Con la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, Ministerio Público y autoridades administrativas del orden nacional, regional y local.

### Fuerzas Militares y de Policía:

1. Comandante de la Séptima División del Ejército Nacional
2. Comandante Región 6 de Policía.
3. Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.
4. Comandante de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional.
5. Comandante del Departamento de Policía Antioquia.
6. Comandante del Departamento de Policía Urabá.
7. Comandante del Departamento de Policía Magdalena Medio.
8. Comandante de la Armada Nacional con jurisdicción en Antioquia.
9. Comandante Comando Aéreo de Combate No. 5 de la Fuerza Área Colombiana.

### Organismos de Seguridad:

10. Director de Fiscalía y Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, Seccional Medellín
11. Director de Fiscalía y Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, Seccional Antioquia.
12. Director de Fiscalía y Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, Seccional Magdalena Medio.
13. Director Migración Colombia – Regional Antioquia.
14. Director de la Unidad Nacional de Protección Regional Antioquia.
15. Consejo Seccional de la Judicatura de Medellín y de Antioquia.

### Ministerio Público

1. Defensor del Pueblo Regional.
2. Procurador Regional Antioquia.

3. Personerías Municipales.

**Autoridades administrativas del orden nacional, regional y local.**

4. Ministerio de Defensa.
5. Ministerio del Interior.
6. Ministerio de Minas y Energía.
7. Ministerio de Justicia y el Derecho
8. Director INPEC Regional Noroeste.
9. Administraciones Municipales.

**¿EN QUÉ INVERTIMOS LOS RECURSOS?**

Los recursos son invertidos en el apoyo adecuado y estratégico a la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia con jurisdicción en el Departamento de Antioquia, a través de la priorización de necesidades y la asignación de recursos provenientes del Fondo de Seguridad Territorial -"FONSET", en el marco del Comité Territorial de Orden Público – CTOP, que de acuerdo a la ordenanza No. 59 del 27 de diciembre de 2016, se destinan prioritariamente a:

- Dotación y apoyo logístico y tecnológico fuerza pública, organismos de seguridad y entidades vinculadas a los servicios de administración de Justicia y cuerpos de bomberos.
- Actividades inteligencia fuerza pública y organismos de seguridad y entidades para prevenir atentados terroristas y actuaciones delincuenciales o contravencionales.
- Coadyuvar a las instituciones responsables de la protección integral a víctimas y testigos.
- Construcción o reconstrucción instalaciones fuerzas militares.
- Construir, mejorar y dotar casas de Justicia y Centros de convivencia ciudadana.
- Recompensas a personas o comunidades que colaboren con la fuerza pública, organismos de seguridad del estado y la administración de Justicia.
- Diseñar e implementar sistemas de información sobre criminalidad, justicia y derechos humanos.
- Apoyo logístico y tecnológico a actividades de prevención y atención de accidentes e incidentes con minas antipersonal o munición sin explotar y las actividades de desminado.
- Fortalecer las diversas formas de Justicia comunitaria.
- Apoyar logística y financieramente acciones para la prevención de actividades delictivas que afecten la seguridad y convivencia en el Departamento.
- Apoyar las acciones, proyectos o actividades tendientes el desarrollo social para la seguridad y convivencia ciudadana en sus territorios.
- Consolidación de la presencia interinstitucional en el territorio.
- Apoyar acciones integrales de coordinación interagencial del estado y la fuerza pública.
- Material de Guerra.
- Compra de equipos de comunicación, compra de terrenos.
- Apoyo para la prevención y atención de los delitos de violencia intrafamiliar y fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

- Servicios personales, dotación y raciones de nuevos agentes y soldados
- Apoyar las demás actividades tendientes a garantizar la seguridad y convivencia ciudadana de conformidad con lo señalado en el respectivo Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Departamento.

*Nota: Se podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1,5% del Plan Anual de Inversiones definido por el Gobernador.*

## ¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS?

- Del recaudo del 5% del valor total del contrato de obra pública o del contrato de adición al valor de los existentes que celebren todas las personas naturales y jurídicas con el Departamento de Antioquia.
- Del 2,5 por mil del valor total del recaudo bruto que generen las concesiones de construcción, mantenimiento y operación de vías de comunicación terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales cuando la entidad contratante sea el Departamento de Antioquia.
- Del 25% valor recaudado por concepto de apostilla en el Departamento de Antioquia.

## ¿CÓMO SE ADMINISTRAN?

Los recursos se administran a través del Fondo de Seguridad del Departamento de Antioquia que tiene el carácter de “Fondo Cuenta” y debe ser administrado como una cuenta especial sin personería jurídica, en cabeza del Gobernador o por el Secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el Comité Territorial de Orden público.

### **1.3.2 FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN APOYO INSTITUCIONAL Y ACCESO A LA JUSTICIA**

- Brindar asesoría y asistencia técnica para el fortalecimiento de la institucionalidad local en el Departamento de Antioquia
- Coordinar e implementar programas y proyectos tendientes a mejorar el acceso a la justicia formal y no formal de los habitantes del Departamento
- Inspeccionar, vigilar y controlar los cuerpos de bomberos voluntarios en los municipios del Departamento de Antioquia
- Coadyuvar en la administración del servicio notarial y del Juzgado Departamental de Policía en el Departamento
- Promocionar el desarrollo político mediante la coordinación de los procesos electorales
- Acompañar la política penitenciaria y carcelaria del Departamento
- Coordinar el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

**Adicionalmente:** Desde esta dirección, se ha apoyado a los municipios cuando rebasan capacidad operativa en la aplicación de la medida de establecidas en el Código de Policía y Convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016, frente al ejercicio de protección de bienes inmuebles (desalojos).



## ¿CÓMO LO HICIMOS?

- Jornadas de Casa de Justicia Móvil.
- Móvil de descongestión de Familia- Conciliación.
- Dotación a los cuerpos de Bomberos.
- Encuentros Departamentales con la Institucionalidad.
- Asesorías y mesas de trabajo con los actores del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
- Prevención de reclutamiento forzado de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes.
- Asesoría y asistencia técnica a Alcaldes, Secretarios, Notorios, Veedores, Inspectores, Comisarios.
- Obras de mejoramiento y construcción de casas de justicia y cárceles.
- Encuentros subregionales sobre normatividad Bomberiles.
- Eventos y acciones de acompañamiento por oferta o demanda a la comunidad sobre temas de convivencia pacífica, preservación del orden público, promoción de la convivencia pacífica y diferentes formas de acceso a la justicia a los funcionarios territoriales y comunidad en general.
- Con fallos emitidos y respuesta a tutelas relacionadas con las querellas civiles de policía.
- Respuestas a requerimientos e informes de seguimiento.

## ¿QUÉ LOGRAMOS?

- Servir a la comunidad brindando justicia formal y no formal, por medio de la dotación y adecuación de casas de justicia, comisarías de familia, inspecciones de policía, los jueces de paz, asesorías y capacitación, adecuación de centros carcelarios, con las jornadas acércate Antioquia, las cuales permiten eliminar las barreras que impiden el acceso a estos servicios.
- La articulación con las autoridades Municipales y Secretarías.

- La dotación, acompañamiento y adecuación a los cuerpos de bomberos, para contribuir a la protección de la comunidad, por medio de la asesoría e información acerca de la seguridad y prevención en diferentes situaciones de emergencia.
- Crear una cultura de paz y conciliación en la comunidad Antioqueña.
- Llevar justicia a las comunidades más apartadas del territorio, brindando el acceso a todos los programas y proyectos generados desde la institucionalidad.
- Generar empoderamiento en sus comunidades, creando cultura de paz y convivencia en Antioquia a través de la conciliación de los conflictos.
- Asesorías y mesas de trabajo con los actores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Brindar gran parte de la oferta institucional a las comunidades, en especial las más vulnerables y eliminar de las barreras que impiden a la comunidad el acceso a los servicios de justicia, garantizando sus derechos.

### **1.4.3 FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

•Diseñar e implementar políticas públicas tendientes a la protección y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

•Brindar asesoría y asistencia técnica a las autoridades municipales, Fuerza Pública y comunidad organizada en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

•Coordinar escenarios de participación ciudadana referentes a Derechos Humanos y diseñar e implementar sus planes de acción.

•Coordinar y articular con las diferentes instituciones las acciones humanitarias necesarias para garantizar la atención integral a las personas víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.



### ¿CÓMO LO HACEMOS?

- Ruta de Atención Integral a Víctimas.
- Asesoría y asistencia técnica a los municipios en materia de DDHH y Víctimas.
- Asesoría y asistencia técnica a los municipios en materia de DDHH y Víctimas.
- Fortalecimiento a la participación efectiva de organizaciones de víctimas.
- Prevención y protección (Mesas, Comités, Subcomité y Rutas de Atención).
- Acompañamiento a las mesas Subregionales de DDHH.
- Atención de emergencias en el marco del conflicto armado.
- Mesas técnicas de desaparición forzada y apoyo a las entregas de restos óseos.
- Prevención y atención del reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Red de Educación en DDHH y Ciudadanía.

### ¿Cómo lo hicimos?

Acorde al Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” línea 5, y respondiendo a los indicadores adscritos a la Dirección de Derechos Humanos, se materializan acciones con especial énfasis en la Promoción de Derechos Humanos y cumplimiento de la ley 1448 de 2011, entre otras gestiones, es preciso mencionar el Comité Departamental de Derechos Humanos, el apoyo a Mesas Regionales de DDHH, articulación a las Jornadas Acércate Antioquia (Jornadas de Casas de Justicia Móvil), coordinación de escenarios para la promoción de los DDHH, prevención y protección, con la participación continua de la sociedad civil, cuya

participación a través de encuentros y mesas sectoriales fue fundamental para la construcción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia, aprobada bajo la Ordenanza N°12 de 2019.

La ejecución de la Política Pública de Víctimas es regida por el Comité de Justicia Transicional y los Subcomités, labor que se realiza para dar cumplimiento a los indicadores establecidos en los planes anuales de acción y de manera transversal el cumplimiento de indicadores también fue posible a través de asesorías y asistencias técnicas a municipios y subregiones antioqueñas, en los diferentes componentes que hacen parte de la misionalidad institucional de la Gobernación de Antioquia.

### **¿Qué logramos?**

- Construcción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia, en la que actores sociales e institucionales se sumaron, se movilizaron y aportaron desde su visión y su trabajo a la identificación de las principales problemáticas y propuestas de solución en materia de derechos humanos para el departamento, esta Política servirá como ruta de navegación para los próximos 16 años en el departamento.
- Elaboración Diagnóstico Departamental en Derechos Humanos, con este se pretende brindar una aproximación a la situación de las subregiones, desde una visión integral que comprende los derechos humanos a partir de la universalidad e interdependencia, lo cual supone retos a enfrentar desde las estrategias de promoción, prevención, atención y reparación, que desde las distintas competencias regionales y nacionales se deben emprender para la garantía y el goce efectivo de los derechos.
- Dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” (2016-2019) línea 5 y sus respectivos indicadores de gestión, se garantizó la asesoría y asistencia técnica por oferta y demanda a los 125 municipios del territorio Antioqueño.
- Implementación de la ruta de protección específica individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo, según Decreto Departamental No. 2019070000192.

#### **1.3.4 FUNCIONES DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL**

##### **A. Con relación a los desarrollos tecnológicos enfocados a la seguridad y el orden ciudadano en la movilidad.**

1. Implementar un sistema inteligente de Movilidad y Seguridad Vial, basado en las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dedicado al monitoreo de los eventos en las vías y en los sitios de afluencia automotriz, que permita la detección de información relacionada con la seguridad y la movilidad.
2. Consolidar una red de vigilancia de alta tecnología conectada al Sistema Inteligente de Movilidad y Seguridad Vial, que permita monitorear y detectar, en tiempo real, vehículos hurtados o que representen amenaza para la seguridad ciudadana.
3. Consolidar y actualizar las listas negras y bases de datos de búsqueda automática de vehículos robados, sospechosos o que amenacen la seguridad y la legalidad, articuladas con los organismos policiales y demás autoridades competentes.
4. Diseñar e implementar una plataforma digital de gestión colaborativa e información sobre la movilidad, seguridad vial, trámites y actos delictivos relacionados con vehículos.

**B. Con relación a la regulación, control y seguridad vial**

1. Formular la Política Pública Departamental de Movilidad y Seguridad Vial, de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Ejercer la regulación y control de las normas y políticas de Tránsito y Transporte en su jurisdicción y en aquellos municipios del Departamento de Antioquia que no cuentan con Organismo de Tránsito.
3. Orientar las políticas integrales de Movilidad que propendan por la adecuada organización y planificación del tránsito y transporte en el Departamento de Antioquia, generando esquemas de circulación ágiles, eficientes y seguros.
4. Diseñar y ejecutar los planes, programas y proyectos de Seguridad Vial del Departamento de Antioquia, con el fin de prevenir, controlar y disminuir el riesgo de accidentalidad de las personas en sus desplazamientos.
5. Ordenar, a solicitud de la Dirección de Rentas o quien haga sus veces, la inmovilización de los vehículos automotores o motocicletas registrados en el Departamento, que tengan deudas ejecutables pendientes de pago por concepto del Impuesto de Vehículos Automotores por dos o más periodos gravables, en los términos descritos por la Ley.

**C. Con relación a la gestión y articulación institucional**

1. Implementar estrategias de trabajo colaborativo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que promuevan el desarrollo de planes, programas y proyectos en la materia.
2. Articular las acciones con las entidades nacionales, departamentales y municipales, desarrollando estrategias y esquemas de cooperación horizontal, necesarios para el fortalecimiento de los programas de la dependencia.
3. Institucionalizar y fortalecer los Comités Locales de Seguridad Vial.
4. Coordinar operativamente el funcionamiento del Consejo Territorial de Seguridad Vial, como ámbito de concertación territorial de la Política de Seguridad Vial nacional.
5. Coordinar con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional - DITRA, el ejercicio de la Regulación y Control vial, en el Departamento de Antioquia.
6. Gestionar el desarrollo de convenios que fomenten la formación de autoridades competentes que contribuyan a resolver los conflictos de seguridad y movilidad vial en el Departamento de Antioquia.
7. Asistir la gestión municipal en materia de Tránsito y Transporte, en la elaboración de los Planes Municipales de Movilidad y Seguridad Vial, de acuerdo con los requerimientos legales.
8. Coadyuvar a la conservación de la seguridad y el orden ciudadano, en el marco de la movilidad, contribuyendo a la gestión de las autoridades judiciales y policiales en la realización de estrategias encaminadas a combatir las acciones delictivas en, y sobre los vehículos automotores.
9. Propender por la articulación interinstitucional de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública, disponibles en la Administración Departamental y demás entidades relacionadas con la seguridad vial.

**D. Con relación al comportamiento humano**

1. Participar, con las entidades competentes, en la construcción de programas educativos dirigidos a los niveles de la educación preescolar, básica y media, que contribuyan al desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia vial.

2. Diseñar modelos de comunicación que promuevan la generación de una cultura de cambio y responsabilidad civil en materia de seguridad vial.

#### **E. Con relación a la infraestructura**

1. Diseñar e implementar los planes de Señalización Vial, a través de elementos interactivos, inteligentes y educativos con énfasis en los puntos críticos de accidentalidad y la reglamentación del uso de las vías, de conformidad con las características de la malla vial del Departamento de Antioquia, permitiendo la orientación de los usuarios mediante información clara y oportuna.
2. Contribuir a la generación de estrategias que promuevan alternativas de movilidad urbana y rural sostenible, aportando al desarrollo de programas integrales, como andenes, ciclorutas, entre otros.

#### **F. Con relación a la gestión administrativa**

1. Implementar estrategias para el fortalecimiento del cobro administrativo de procesos contravencionales, que permita incrementar el pago de las obligaciones económicas de los deudores y los recursos disponibles para la generación de acciones en materia de educación vial.
2. Implementar estrategias para la gestión oportuna de los diferentes trámites relacionados con Tránsito y Transporte y demás servicios de la dependencia, de conformidad con la normatividad vigente.

#### **G. Con relación al observatorio de movilidad y seguridad vial**

1. Consolidar un sistema eficiente y confiable de datos, información e investigación que apoye la toma de decisiones, la evaluación de las políticas públicas de seguridad vial y la generación de estrategias de intervención en Seguridad Vial.
2. Propiciar espacios académicos e investigativos sobre la movilidad y la seguridad vial.
3. Desarrollar y fomentar la investigación sobre las causas y circunstancias de los siniestros viales.
4. Realizar seguimiento y evaluación de impacto a las campañas de prevención vial, información, formación y sensibilización en seguridad vial.



### ¿Cómo lo hicimos?

Mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Formulación de la política Pública Departamental de Movilidad y Seguridad Vial.
2. Ejerciendo la regulación y control de las normas y políticas de Tránsito y Transporte en aquellos municipios del Departamento de Antioquia que no cuentan con Organismo de Tránsito, en coordinación con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional — DITRA.
3. Orientando políticas integrales de Movilidad que propendan por la adecuada organización y planificación del tránsito y transporte en el Departamento de Antioquia, generando esquemas de circulación ágiles, eficientes y seguros.
4. Implementando estrategias de trabajo colaborativo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para el desarrollo de planes, programas y proyectos en la materia.
5. Institucionalizando y fortaleciendo los Comités Locales de Seguridad Vial.
6. Coordinando operativamente el funcionamiento del Consejo Territorial de Seguridad Vial, como ámbito de concertación territorial de la política de Seguridad Vial.
7. Acompañando la gestión municipal en materia de Tránsito y Transporte, en la elaboración de los Planes Municipales de Movilidad y Seguridad Vial.
8. Diseñando e implementando planes de Señalización Vial, a través de elementos interactivos, inteligentes y educativos con énfasis en los puntos críticos de accidentalidad y la reglamentación del uso de las vías.
9. Contribuyendo a la generación de estrategias que promuevan alternativas de movilidad urbana y rural sostenible, aportando al desarrollo de programas integrales, como andenes, ciclo rutas, entre otros.

10. Con la suscripción de contrato con el HOMO, el cual permitió contar con Ingeniero Civil, ingeniero de telemática, Tecnólogo de sistemas, Técnicos administrativos y viales, para un total de 6 funcionarios, que permitieron desarrollar los programas y proyectos relacionados con el área.

## ¿Qué logramos?

**Municipios adscritos al convenio de regulación y control:** Suscripción de Convenios Interadministrativos de Cooperación entre la Policía Nacional y la Gobernación de Antioquia. El objetivo es articular esfuerzos para la regulación y control de tránsito y transporte en la jurisdicción de los Municipios vinculados al convenio, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad. A través de este convenio se han intervenido 63.733 actores viales.

**Instituciones educativas con acciones en prevención y educación, implementada:** En la actualidad se han intervenido 79 Instituciones educativas en el Departamento de Antioquia, a través del equipo técnico de seguridad vial de la ASVA, se realizan capacitaciones e intervenciones en seguridad vial sobre comportamientos de protección en las vías, autocuidado, respeto a las normas de tránsito, uso y uso adecuado de elementos de protección como cascos, chalecos reflectivos, cinturón de seguridad entre otros, a los estudiantes de las instituciones educativas de los municipios de Antioquia, se utiliza material pedagógico como cartillas para colorear para estudiantes de 1 a 5 de primaria y cartilla escolar de 6 a 11 bachillerato. A través del apoyo y asistencia técnica a los docentes y comunidad estudiantil se iniciará con la elaboración e implementación de los planes de movilidad escolar en escuelas y colegios; iniciando en los municipios de Urabá.

**Política Pública formulada e implementada:** Articulación con la Facultad Nacional de Salud Pública UdeA y la Secretaría de Gobierno a través del Contrato Interadministrativo No. 4600007046 de 2017, cuyo alcance fue formular la Política Pública de Movilidad Segura de Antioquia a 2030, según referentes globales, panamericanos, nacionales y departamentales de salud y movilidad segura, en especial la agenda de los ODS. Esta Política Pública de Movilidad fue aprobada y adoptada mediante Ordenanza No. 09 de mayo de 2019.

Para realizar esta Política Pública se realizaron talleres en las 9 subregiones de Antioquia, para generar un espacio de construcción conjunta y proyección de acciones territoriales orientadas al diseño, implementación y gestión de la política pública de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible a 2030 para el departamento de Antioquia. Este contrato tuvo una duración de 5 meses.

**Municipios sin organismos de tránsito con Programas Integrales en Seguridad Vial socializados:** Antioquia cuenta con 92 municipios sin organismo de tránsito, por este motivo la Agencia de Seguridad Vial, viene realizando capacitaciones y asistencia técnica a los Inspectores de Policía y Tránsito de estos municipios, en la actualidad se cuenta con 68 municipios con Planes Locales de Seguridad Vial y 90 municipios con comité Local de Seguridad Vial, estos dos instrumentos se han realizado con el acompañamiento y la asesoría del personal de la ASVA; esto permitirá a los entes territoriales el fortalecimiento institucional, identificar las principales causas de incidentalidad en sus territorios, definir planes, programas y proyectos para mitigar la exposición al riesgo vial y a través de los comités locales de seguridad vial generar un liderazgo que permita la multisectorialidad y la toma de decisiones. Capacitación a las autoridades de tránsito y personal de las Alcaldías en seguridad vial.

## Proyecto “Pequeñas Grandes Obras”

La Agencia Nacional de Seguridad Vial con el apoyo de la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia, realizó intervenciones para la seguridad vial en sitios críticos de alta siniestralidad o con riesgo, a través de las siguientes medidas:

1. Intervenciones rápidas de señalización vial.
2. Construcción de medidas de tráfico calmado y urbanismo táctico
3. Suministro e instalación de sistemas de contención vial.
4. Actividades de persuasión y socialización a los actores viales sobre los proyectos de intervención.

**Municipios intervenidos: Barbosa, Caucasia, Ciudad Bolívar, Copacabana, Girardota, Itagüí, La Unión, Medellín, Santa Rosa de Osos, Santafé de Antioquia, Sonsón, Valdivia.**

## 1.4 ANTIOQUIA LIBRE DE COCA

### ¿QUÉ HACE?

A través de las 7 Líneas estratégicas, Antioquia Libre de Cultivos Ilícitos, es una política pública que no solo piensa en la sustitución o erradicación de los cultivos ilícitos. Cuando un campesino se acoge a un programa de sustitución, se enfrenta con diferentes dificultades: el acceso al mercado de sus productos, la baja capacidad de adicionar valor a los mismos, el accionar de los grupos armados ilegales apoderados del territorio y las condiciones de insatisfacción de sus necesidades básicas.

Si bien se disminuyen las cifras de hectáreas, la política pública piensa además en las comunidades por medio del mejoramiento de las vías, la infraestructura comercial, desarrollando programas de sustitución de cultivos, promoviendo la recuperación del tejido social con servicios de, salud, educación, equidad de género, servicios públicos, vivienda, entre otros; generando espacios para la conservación del medio ambiente, llevando Seguridad, Justicia y DDHH al territorio, impulsando espacios de paz y posconflicto y finalmente para combatir el narcotráfico, erradicando forzosamente con el Ejército y la Policía los cultivos de coca de propietarios que no manifiestan voluntad de ingresar a la cultura de la legalidad.

Funciones generales y específicas.

- Articular entes departamentales, nacionales e internacionales para planear y evaluar acciones en el territorio.
- Gestionar recursos con entes de carácter nacional e internacional para la implementación de proyectos.
- Elaboración de informes de acuerdo a solicitudes.
- Realizar mesas técnicas de trabajo con los municipios según las líneas estratégicas
- Generar espacios de dialogo con las comunidades de municipios cocaleros.
- Apoyar logísticamente a la fuerza pública en la labor de erradicación.
- Llevar a cabo comité de erradicación con La Fuerza Pública y el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos.
- Firmar convenios para el desarrollo según la necesidad de la población objetivo.
- Hacer seguimiento a los proyectos implementados en los municipios priorizados por ALCI.

### ¿CON QUIÉN LO HACEMOS?

- A través de la sincronización de capacidades mediante una acción unificada entre la Gobernación de Antioquia, las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, La Embajada de Estados Unidos y Entidades Públicas con la participación principal de las comunidades a intervenir.
- Mediante los lineamientos del Gobierno Nacional es fundamental la articulación de la política Pública con El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET el cual es un proceso de construcción y participación a 10 años, que va a reflejar la visión colectiva de los actores del territorio. Es por esto que la participación activa de las comunidades es fundamental, ya que el PDET busca reivindicar su valor protagónico en la promoción de su propio desarrollo.
- Además de la integración con la política de Las zonas ZEII que le permitirá al Estado intervenir de manera integral con seguridad, justicia e inversión social, tanto el sur de Córdoba como el Bajo Cauca, regiones que se encuentran afectadas por fenómenos de violencia, criminalidad y condiciones de pobreza.

### **¿EN QUÉ SE INVIERTEN LOS RECURSOS?**

- La Política Pública promueve el desarrollo agropecuario a través de planeación, asesoría, coordinación interinstitucional, con el propósito de conservar y mejorar la producción y productividad de los campesinos Antioqueños.
- En el avance de garantía y goce de derechos de las familias que durante años han sufrido la esclavitud del narcotráfico, donde la educación es el camino a la resolución de conflictos y ofrece el conocimiento y superación personal, las oportunidades otorgadas a la mujer generar grandeza y fomentan integralidad en los territorios, la higiene y acceso a los servicios públicos es contribuir a la salud y calidad de vida, de igual manera cuidar de las étnicas es fortalecer el respeto por las raíces y los ancestros, y una razón de peso para la transformación del pensamiento y la cultura de la ilegalidad a la legalidad es el trabajo mancomunado con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en donde la palabra y el ejemplo son mensajes constructivos que resignifican los territorios.
- En erradicación con el objetivo de combatir el narcotráfico, en donde el gobierno departamental desde el fondo de seguridad apoya a las fuerzas militares y de policía con esta labor, a través del fortalecimiento físico como logístico para contribuir al mismo.

### **¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS?**

- Recursos de gestión desde entidades de orden territorial hasta entidades de cooperación internacional, adicionalmente se contemplan los recursos propios enmarcados en el plan de desarrollo departamental Antioquia Piensa en Grande.
- Los recursos de gestión se otorgaron mediante las mesas técnicas de trabajo con las diferentes secretarías de la administración departamental, en donde la política pública contó con la articulación de las fuerzas militares y de policía, entidades descentralizadas de la Gobernación, entidades departamentales y nacionales, y gestión de recursos con las entidades de cooperación internacional en donde la política pública tuvo su mayor impacto por medio del apoyo de las agencias de cooperación.

## **1.5 OFICINA DE ALCALDES**

La Oficina de Alcaldes pertenece al despacho de la Secretaria de Gobierno y como propósito principal tiene representar a la Gobernación de Antioquia, ante los 125 Alcaldes del Departamento, contribuyendo de manera asertiva en las actividades que desarrollan en la ciudad de Medellín, las cuales están encaminadas al cumplimiento de las funciones que les asigna la Constitución y la Ley.

## **FUNCIONES DE LA OFICINA DE ALCALDES**

- Contribuir mediante la aplicación de conceptos- jurídicos, con los propósitos de la Secretaria de Gobierno en su interrelación con los Alcaldes Municipales del Departamento de Antioquia.
- Coordinar los servicios que se les presta a los alcaldes y a las administraciones municipales, asegurando que los procedimientos se desarrollen correctamente.
- Tramitar las novedades administrativas y las decisiones judiciales que afecten a los alcaldes municipales, con el fin de agilizar los procesos que se deriven de estas, asegurando la veracidad y oportunidad de la información.
- Proyectar los actos administrativos, tanto para la firma del señor Gobernador, como para la Secretaria de Gobierno, relacionadas con sanciones a los alcaldes (Suspensión –destitución, permisos, licencias y otros), requeridas por las autoridades competes, de acuerdo a las normas vigentes.
- Elaborar el trámite correspondiente de acuerdo a las normas vigentes para designar Alcalde (procedimiento -Sistema Integrado de Gestión).
- Resolver en forma oportuna y elevar consultas jurídicas necesarias ante los organismos competentes, para aclarar inquietudes que involucren la competencia de su despacho.
- Atender Tutelas, derechos de Petición y las PQRS, quejas, denuncias, elevados ante la Gobernación, cuyo objeto sea resolver requerimientos relacionados con los Alcaldes, ex alcaldes y administraciones municipales.
- Realizar todos los trámites necesarios y elaborar las Actas de Donación y/o Actas de Entrega, de bienes adquiridos por el Fondo de Seguridad y otros Fondos, garantizado que cumplan con los requisitos de Ley vigentes.
- Realizar acompañamiento a los Procesos Electorales, y brindar asesoría a las autoridades administrativas municipales sobre esta materia.
- Tramitar permisos, Licencias salidas del país, entre otras. (Proyectar Acto Administrativo para la firma de la Secretaría de Gobierno)
- Registrar en el Software de Alcaldes, todas las novedades referentes a: permisos, vacaciones, licencias, incapacidades, salidas del país, calamidad doméstica, suspensiones y destituciones, entre otras.
- Facilitar el enlace con otras Dependencias para dar a conocer a los alcaldes, eventos o reuniones de su interés, a través de correo electrónico, cartelera y personalmente.
- Absolver en forma oportuna consultas escritas, verbales y telefónicas que se presentan en materia jurídica y de gobernabilidad Territorial.
- Coordinar el manejo adecuado a los Casilleros de los Alcaldes, donde depositan información estatal.
- Apoyar logísticamente a los Alcaldes y sus Secretarios de Despacho: Fax, Escaneo, Fotocopia, Impresión, Internet y Auditorio Alcaldes.
- Expedir constancia de veracidad de la permanencia de los Alcaldes en la Ciudad de Medellín.
- Expedir constancia que da cuenta que el alcalde está en ejercicio de sus funciones.
- Coordinación y apoyo en la recepción y entrega de diferentes Documentos para la firma de diferentes Entes Estatales – (Convenios- Contratos- y otros).

## **¿CÓMO LO HICIMOS?**

- Se encontró una necesidad de asesoría en la gestión pública y normativa por parte de los alcaldes y servidores de las administraciones municipales que conforman el departamento.
- Así mismo, se evidenció la necesidad de mejorar las locaciones de la Oficina de Alcaldes, para brindar un mejor apoyo tecnológico y logístico a los alcaldes y sus equipos de gobierno, durante su permanencia en las instalaciones de la Gobernación de Antioquia.
- Se absolvieron en forma oportuna y eficiente las consultas presentadas a la Secretaría y Oficina de Alcaldes: emitiendo asesorías jurídicas, escritas, verbales y telefónicas a los Alcaldes, Concejales y funcionarios de las Administraciones Municipales.
- Se hicieron las gestiones pertinentes para mejorar las locaciones de la Oficina de Alcaldes y sus equipos tecnológicos.

### ¿QUÉ LOGRAMOS?

- Se logró una efectiva interrelación con las administraciones municipales y el gobierno departamental.
- Se logró tener un correcto control respecto de las situaciones administrativas de los alcaldes municipales, aplicando en debida forma y con celeridad las diferentes órdenes jurisdiccionales que recayeron sobre estos, lo que contribuyó a que el normal funcionamiento de las administraciones no se afectara.
- Se realizó una ampliación locativa a la Oficina de los Alcaldes y se aumentó la capacidad tecnológica para goce de los mandatarios y sus equipos de gobierno.

### **CONSOLIDADO EJECUCIÓN SANCIONES-ACTAS DE DONACIÓN-TRÁMITES SITUACIONES ADMINISTRATIVAS-PERÍODO 2016-2019.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL						
CONSOLIDADO EJECUCIÓN SANCIONES - ACTAS DE DONACIÓN-TRÁMITES SITUACIONES ADMINISTRATIVAS						
PERÍODO 2016-2019						
Nº	ITEM	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1	Informe ejecución sanciones de alcaldes y ex alcaldes por orden de autoridad competente.	22	16	14	16	68
2	Relación Actas de Donación	10	108	86	55	259
3	Trámites situaciones administrativas	234	495	421	328	1478

Se encuentran en trámite de donación de 4 antenas repetidoras para atención de emergencias por parte de los bomberos en las regiones de San Jerónimo, San Andrés de Cuerquia, Valdivia y Andes; 14 cámaras de reconocimiento facial, lectura de placas de vehículos para los municipios de Carepa, Turbo, Apartadó y Chigorodó; la construcción de un espacio social y comunitario en el corregimiento de Pueblo Bello, Municipio de Turbo, y la construcción “La Barraca” para la Fuerza Aérea Colombiana; elementos mobiliarios para la Jurisdicción Especial Para la Paz –JEP-con jurisdicción en el Departamento de Antioquia, y elementos mobiliarios para la Unidad de Género de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Antioquia.

Se encuentra para suscripción del acta de donación n°16 y n°53 de un Sistema CCTV para los municipios de Andes y Ciudad Bolívar del Departamento de Antioquia, respectivamente, y el acta de donación n°55 para la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional-DIRAN.

### 1.6 CÁRCEL DEPARTAMENTAL YARUMITO

**Generalidades:**

- Cárcel departamental Art. 17 Ley 65 de 1993 – Supervisión y Vigilancia del INPEC
- Ordenanza 54 de noviembre 16 de 1978, quedo adscrita a la División de Orden Ciudadano y hoy a la Secretaría de Gobierno
- Centro de reclusión especial (servidores o ex servidores públicos)

El servicio carcelario se presta bajo estricto cumplimiento de la ley penitenciaria y carcelaria, garantizando condiciones de dignidad a la población interna.

Los procedimientos se realizan conforme a las normas que reglamentan la materia y el Reglamento Interno del Centro Carcelario Resolución 115226 del 27 de junio de 2014.

## **POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES**

### **CAPÍTULO 2 GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

- 2.1 Defensa jurídica
- 2.2 Contratación
- 2.3 Sistema financiero
- 2.4 Talento humano
- 2.5 Gestión documental y archivo
- 2.6 Gobierno en línea sistemas de información
- 2.7 Programas, estudios y proyectos
- 2.8 Seguimiento Banco de Proyectos
- 2.9 Control de la gestión
- 2.10 Recursos físicos e inventarios
- 2.11 Transparencia, participación y servicio al ciudadano
- 2.12 Usuarios y claves de accesos a los diferentes sistemas de Información
- 2.13 Informes que se deben rendir a diferentes entidades
- 2.14 Reglamentos y manuales

La Secretaria de Gobierno debe liderar el cumplimiento de las siguientes Ordenanzas y Decretos Departamentales:

#### **2.1 Defensa jurídica**

<b>ORDENANZAS</b>	<b>OBJETIVO</b>
N° 08 del 09 de mayo de 2013	Por medio de la cual se incluye la dirección de tránsito y transportes a la secretaria de gobierno departamental.
N° 022 del 29 de agosto 2017	Jueces de Paz
N° 06 del 30 de mayo de 2006	DDHH
N° 29 de mayo de 2019	Política pública Integral de derechos humanos 2019-2034.
N° 32 del 23 de septiembre de 2019	Por medio del cual se garantiza el Goce efectivo de los derechos a salud e integridad de los niños, niñas y adolescentes en espacios públicos.
N° 20 del 23 de julio de 2019	Por medio de la cual se establecen mecanismos para el fortalecimiento del control de inmuebles destinados a la prestación del servicio turístico, en condiciones de ilegalidad.
N° 13 del 24 de Agosto de 2015	Por medio de la cual se crea el fondo Departamental de Bomberos, y se dictan otras disposiciones.
N° 59 del 27 de diciembre de 2016	Por medio de la cual se crea y se reglamenta el Fondo de Seguridad del Departamento de Antioquia.
N° 39 del 02 de octubre de 2017	Por medio de la cual se implementa la política Antioquia Libre de Cultivos de Uso Ilícito.
<b>DECRETOS</b>	<b>OBJETIVO</b>
N° 2017070000555 del 10 de febrero de 2017	Por medio del cual se crea la Agencia de Seguridad Vial y se suprime la Dirección de Transportes y Tránsito
N° 201907000384 del 22 de julio de 2019	Por medio del cual se previene y mitiga el impacto generado por el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos de uso cotidiano de niños, niñas y adolescentes, en todo el territorio del Departamento de Antioquia.
N°2017070003949 del 02/10/2017	Por medio del cual se delegar en la Secretaría de Gobierno en la ejecución de los amparos administrativos, conforme las atribuciones dadas por el parágrafo del artículo 108 de la Ley 1801 de 2016, en coordinación con las autoridades competentes.
DECRETO 953 DE ABRIL 13 DE 1997	Régimen Disciplinario para Cuerpos de Bomberos.
Decreto Departamental 1341 de mayo 21 de 2009	Por medio del cual se delega la Presidencia de la delegación departamental.
Decreto 000313 del 27 de enero de 2014	Comisión Departamental de Seguimiento a los Procesos Electorales.
N° 2019070000192 del 21 de enero de 2019	Por medio del cual se implementa la ruta de protección específica individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales y defensores de DDHH en situación de riesgo.
N°2019070000065 09 de enero de 2019	Por medio del cual se crea el Comité de contrabando en el Departamento

N°2019070001540 20 de marzo 2019	Por medio del cual se crean equipos de acción inmediata y redes subregionales reclutamiento en el Departamento
N° 2019070003594 9 de julio de 2019	Mediante el cual se crea el Comité de prevención y Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas y Prevención de ESCNNA
N°2019070004860 28 de agosto de 2019	Por medio del cual se implementa el funcionamiento observatorio en el Departamento
N° 2019070004861 28 de agosto de 2019	Por medio del cual se crea el reglamento interno comité departamental de DDHH en el Departamento
<b>FALLOS TUTELAS</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>Corte Constitucional</b> Tutela T622 de 2016	<p>Reconoce al río Atrato como sujeto de derechos, en la sentencia se vincula al Gobierno Nacional y a otras entidades del Estado, entre ellas el Departamento de Antioquia a los municipios de Turbo, Murindó y Vigía del Fuerte.</p> <p>ORDENAR al Ministerio de Defensa, a la Policía Nacional - Unidad contra la Minería Ilegal, al Ejército Nacional de Colombia, a la Fiscalía General de la Nación, a las gobernaciones de Chocó y Antioquia y a los municipios demandados, en conjunto con las comunidades étnicas accionantes y con el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, que diseñen e implementen dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación de esta providencia, un plan de acción conjunto para neutralizar y erradicar definitivamente las actividades de minería ilegal que se realicen no solo en el río Atrato y sus afluentes, sino también en el departamento de Chocó. En este sentido, la Corte reitera que es obligación del Estado colombiano judicializar y erradicar definitivamente toda actividad minera ilegal que se realice en el país". Se han presentado avances de las acciones y avances a la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Responsable del tema: Abogada Astrid Arroyo G.</p>
<b>Corte Suprema de Justicia.</b> Radicado N° 104983 del 15 de octubre de 2019	<p>Ordena a la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que, en coordinación con el Ministerio de Justicia, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC- y el INPEC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 65 de 1993, en un término de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de esta sentencia, elabore, y presente un programa de creación de una cárcel metropolitana con una capacidad similar o superior a la totalidad del COPED Pedregal, que atienda a las necesidades de la detención preventiva y transitoria de los detenidos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en la que puedan ser albergados en condiciones respetuosas de un mínimo vital de dignidad, el que deberá adelantarse y culminarse en un término no mayor a tres (3) años.</p> <p>Responsable del tema: Jaime Gallego Grisales</p>
Juzgado 1° administrativo del circuito de Medellín - <b>Santa Fe De Antioquia</b> 05001333100120140064600 -, 12 agosto de 2014.	Acción de tutela y fallo de primera de instancia del Juzgado 1° administrativo del circuito de Medellín, de fecha 12 agosto de 2014, en segunda instancia por el Tribunal administrativo de Antioquia M.P. Álvaro Cruz Riaño de fecha 6 de octubre de 2014,

	<p>con incidente de desacato fallado en primera instancia por el juzgado 1° administrativo de Medellín imponiendo sanción y en grado consulta por el tribunal superior de Antioquia modificando sanción, desvinculando al señor Gobernador de la misma. Ordena la construcción de una cárcel en el occidente antioqueño, vincula a INPEC, USPEC, Gobernación de Antioquia y municipios del occidente de Antioquia.</p> <p>Responsable del tema: Jaime Gallego Grisales</p>
<p><b>Juzgado Civil</b> – laboral del municipio de Salgar Radicado: 0501310400121900127 del 18 de octubre de 2019.</p>	<p>Fallo de acción de tutela interpuesto por la personería del Municipio de Salgar - Antioquia, preferida por el juzgado Penal del circuito de Ciudad Bolívar, de fecha 18 de octubre de 2019. Ordena al Ministerio de Justicia y a al Departamento de Antioquia para que conjuntamente acorde a sus competencias realicen acciones efectivas tendientes a mitigar la problemática de hacinamiento carcelario no solo en salgar sino en los demás centros de reclusión del Departamento.</p> <p>Responsable del tema: Jaime Gallego Grisales</p>
<p><b>Juzgado Civil</b> – laboral del municipio de Santuario: 05697311300120150106800 del 21 de enero de 2016.</p>	<p>Fallo de tutela del juzgado civil – laboral del municipio de Santuario Antioquia, de fecha 21 de enero de 2016, donde ordena entre otros al departamento de Antioquia para que en lo sucesivo con la provisión presupuestal que se les otorga cada año a los establecimientos carcelarios se destinen partidas para el mejoramiento de la ventilación y el suministro de agua en el establecimiento el pesebre de puerto triunfo Antioquia.</p> <p>Responsable del tema: Jaime Gallego Grisales</p>
<p><b>Juzgado promiscuo de familia de Santa Bárbara</b>,05679318400120160009200 del 22 de septiembre de 2016.</p>	<p>Exhorta al departamento de Antioquia y otros para que sigan cumpliendo con las acciones desplegadas hasta el momento y las que sean necesarias para contribuir desde sus competencias en la solución del problema de hacinamiento y las PPL de las cárceles no solo de santa bárbara sino de los demás centros penitenciarios del país.</p> <p>Responsable del tema: Jaime Gallego Grisales</p>
<p><b>PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO</b></p>	<p><b>OBJETO</b></p>
<p>Contrato N°4600002931 de 2014</p>	<p><b>Resolución</b> No. 2016060100224 de fecha 26 de diciembre de 2016, mediante la cual se declaró el incumplimiento definitivo del Contrato de Obra No. 4600002931 de 2014, y se hace efectiva la cláusula penal pecuniaria en cuantía equivalente al 20% del valor parcial del contrato, esto es, la suma de \$203.003.821,80 recursos ya pagados al departamento. Por otro lado, Resolución 2017060080366 de 12 de mayo de 2017, el contratista deberá reintegrará los dineros NO ejecutados del contrato 4600002931, los cuales obedecen a la suma \$459.298.804,00. Este proceso de cobro está en la Dirección de Procesos y reclamaciones.</p>
<p>Contrato 4600004454 de 2015</p>	<p>Resolución Resolución N°52016060003317 del 1° de marzo de 2016, se hace exigible la clausula penal pecuniaria en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato por valor de</p>

	\$44.111.572,80. El contratista hizo acurdo de pago con el departamento y ha reaiado los pagos.
--	---

JURISDICCIÓN: Jurisdicción Especial para la Paz, sección de primera instancia para los casos de ausencia de reconocimiento de la verdad y la responsabilidad. M.P. Gustavo Adolfo Salazar.		
EXPEDIENTE: 2018340900100003E		
SOLICITANTE: Movimiento de Crímenes de Estado – MOVICE		
MEDIDA CAUTELAR	SOLICITUDES EN EL TRÁMITE AUDIENCIA	OBSERVACIONES.
<p>COMUNA 13 DE MEDELLÍN.</p> <p>A. Cierre inmediato de la escombrera y la Arenera.</p> <p>B. Protección policial permanente de ambas zonas.</p> <p>C. Poner en marcha un Plan Integral de Búsqueda.</p> <p>D. realizas el estudio de suelos de la escombrera.</p>	<p>Se realizó el 17 y 18 de julio de 2019. La Magistratura requirió a la Gobernación para:</p> <p>1. Remitir informes técnicos de las visitas realizadas a los títulos mineros 5781, 3980 y 4068 concedidos a favor de la empresa Construcciones el Cóndor S.A.S.</p> <p>2. Remitir una propuesta de memoria histórica o proceso de dignificación para las víctimas de desaparición forzada de la comuna 13, el cual debía ser construido en consuno con las víctimas</p>	<p>A la fecha se remitió lo requerido por la magistratura dentro de los términos otorgados. La Gobernación, aunque ya presentó una propuesta de memoria histórica, continúa trabajando con las organizaciones sociales de la comuna en la creación de otra propuesta. El próximo 25 de noviembre se tendrá la propuesta ajustada y definitiva.</p> <p>*Ver informe para mayor detalle.</p>
<p>HIDROITUANGO (municipios de influencia del megaproyecto).</p> <p>Suspender los procesos de explotación minero energéticas.</p> <p>A. Medidas para la protección de los cementerios.</p> <p>B. Ordenar el desarrollar del mandato de la Unidad de Búsqueda de Personas.</p> <p>C. Evitar el llenado de la presa.</p>	<p>Se realizó audiencia los días 8 y 9 de octubre de 2019. La Magistratura requirió a la Gobernación para:</p> <p>A) Aportar copias de las actas de la mesa de desaparición forzada;</p> <p>B) Entregar el informe de la Gobernación de Antioquia, sobre la visita a Sabanalarga del 13 de febrero de 2018;</p> <p>C) Presentar el avance y cumplimiento de los indicadores de la gobernación de Antioquia en material de desaparición forzada;</p>	<p>Toda esta información fue remitida el día 23 de octubre de 2019 mediante correo electrónico y correo certificado bajo guía de la empresa de correo certificado 472 número YG243906486CO recibida en dicha entidad el 28 de octubre de 2019.</p> <p>*Ver informe para mayor detalle.</p>

	D) Remitir el universo de víctimas que posea la gobernación, referenciando el origen de la fuente.	
--	--	--

**SENTENCIAS DE JUSTICIA Y PAZ**

POSTULADOS	BLOQUE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
UBER DARÍO YÁÑEZ CAVADIAS.	Bloque Héroes de Tolová	100%
FREDY RENDÓN HERRERA	“Alias el Aleman”	100%
	Bloque Elmer Cárdenas	
JOSÉ IGNACIO ROLDAN	“Mono Leche” – Bloque Calima	80%
FREDY ALONSO PULGARÍN MONSALVE.	“Alias la Pulga”	80%
	Comandos Armados del Pueblo CAP.	
RAMIRO VANOY MURILLO	“Alias Cuco Vanoy”	80%
	Bloque Mineros	
OLIMPO DE JESÚS SÁNCHEZ CARO “ALIAS CRISTÓBAL” Y OTROS.	“Ejército Revolucionario Guevarista”	80%
EDILBERTO DE JESÚS CAÑAS, JUAN FERNANDO CHICA ATEHORTUA, NÉSTOR EDUARDO CARDONA, JUAN MAURICIO OSPINA, WANDERLEY VIASUS.	Bloque Cacique Nutibara	80%
JOSE HIGINIO ARROYO OJEDA Y OTROS	“Alias Caballo” y Otros	80%
	Bloque Mineros	
LUBERNEY MARÍN CARDONA	“Héroes de Granada.”	-50% Aún no se ha convocado a audiencia para hacerle seguimiento a esta medida; debe prepararse el informe con las acciones que se tienen desde la línea estratégica de desaparición.

## 2.2 Contratación

La contratación durante el cuatrienio de la Secretaría de Gobierno en la vigencia de 2016 al 2019 la siguiente ejecución:

2016-2019(DICIEMBRE)					
VIGENCIA	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% Ejecución
2016	Funcionamiento	5.555.112.850	5.580.319.853	4.036.430.084	72%
	Inversión	21.440.747.165	37.989.110.365	19.596.613.099	52%
	<b>Total</b>	<b>26.995.860.015</b>	<b>43.569.430.218</b>	<b>23.633.043.183</b>	<b>54%</b>
2017	Funcionamiento	5.864.844.125	5.920.394.918	4.789.107.888	81%
	Inversión	21.054.184.028	49.056.107.414	40.795.708.579	83%
	<b>Total</b>	<b>26.919.028.153</b>	<b>54.976.502.332</b>	<b>45.584.816.467</b>	<b>83%</b>
2018	Funcionamiento	6.481.393.512	6.520.357.382	5.666.270.904	87%
	Inversión	21.071.185.293	26.180.509.131	20.832.281.952	80%
	<b>Total</b>	<b>27.552.578.805</b>	<b>32.700.866.513</b>	<b>26.498.552.856</b>	<b>81%</b>
2019	Funcionamiento	6.541.047.504	6.528.837.904	5.615.259.168	86%
	Inversión	15.403.151.653	35.445.852.925	34.856.851.213	98%
	<b>Total</b>	<b>21.944.199.157</b>	<b>41.974.690.829</b>	<b>40.472.110.381</b>	<b>96%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>103.411.666.130</b>	<b>173.221.489.892</b>	<b>136.188.522.887</b>	<b>79%</b>

Anexo se relacionan los **CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO 2016-2019**.

### **Periodo 2016 presupuesto de inversión ejecutado \$ 19.596.613.099**

CONTRATACION 2016	NUMEROS DE CONTRATOS
Contratos interadministravos	7
Prestación de servicios	2
Convenios	21
Dotación, suministro, compra, adquisición.	29
Pago Recompensa	1
Remodelación, adecuación, construcción, mantenimiento, mejoramientos	0
<b>Total</b>	<b>60</b>

(Fuente: Sistema SAP Gobernación de Antioquia y SECOP)

### **Periodo 2017: Presupuesto de inversión ejecutado \$ 40.795.708.579.**

En la vigencia 2017 se hace un resumen de la contratación y convenios, se anexa la relación más completa obtenida desde SECOP y SAP.

CONTRATOS 2017	CANTIDAD
Contratos interadministravos	6
Convenios	5
Dotación, suministro, compra, adquisición.	49

Pago Recompensa	2
Mandato por medio del cual se ejecutaron obras VIVA	1
Prestación de servicios	5
<b>total</b>	<b>68</b>

(Fuente: Sistema SAP Gobernación de Antioquia y SECOP)

**Periodo 2018: Presupuesto de inversión ejecutado \$20.832.281.952**

En la vigencia 2018, se hace un resumen de la contratación y convenios, se anexa la relación más completa obtenida desde SECOP y SAP, hay muchos análisis que se pueden generar con esta información con la forma de contratación, valor por concepto entre otros.

<b>CONTRATO 2018</b>	<b>CANTIDAD</b>
Convenios	7
Suministro, compra, adquisición,	24
Contratos interadministrativos	2
Remodelación, adecuación, construcción, mantenimiento, mejoramientos, obra	3
Prestación de servicios	9
Consultaría	1
<b>total</b>	<b>46</b>

(Fuente: Sistema SAP Gobernación de Antioquia y SECOP)

**Periodo 2019: presupuesto de inversión ejecutado \$20.832.281.952**

En la vigencia 2019 se hace un resumen de la contratación y convenios, se anexa la relación más completa obtenida desde SECOP y SAP, hoy muchos análisis que se pueden generar con esta información.

<b>CONTRATO 2019</b>	<b>CANTIDAD</b>
Convenios	3
Contratos interadministrativo	7
Suministro, compra, adquisición,	15
Prestación de servicios	4
Contratación directa no pluralidad de oferentes	1

Remodelación, adecuación, construcción, y/o mantenimiento	2
Pago de Recompensas	1
total	<b>33</b>

### ESTADO DE LOS CONTRATOS

- Liquidados bilateralmente: 157
- Liquidados Unilateralmente: 2
- En ejecución: 6
- En proceso de liquidación de la vigencia 2019: 20
- Suspendido: 1

### CONTRATOS QUE QUEDAN PROROGADOS HASTA LA VIGENCIA 2019 CON RESERVA PRESUPUESTAL

VIGENCIA	CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
2018	4600008795	En ejecución Pasa de vigencia al 28 de febrero  <b>Supervisor: Rodolfo Márquez</b>	Prestación de servicios de operador de telefonía celular, con suministro y/o reposición de equipos celulares como apoyo a la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia, en pro de la seguridad en el departamento de Antioquia.
2018	4600009752	En ejecución Pasa de vigencia al 28 de febrero. <b>Supervisor: Sergio Restrepo</b>	Suministro de víveres para la preparación de raciones alimentarias de los internos de la cárcel departamental de Antioquia Yarumito ubicada en Itagüí - Antioquia.
2019	4600009295	En ejecución Pasa de vigencia al 28 de febrero <b>Supervisor: María Clara Sierra</b>	Dar sostenibilidad y seguimiento a los programas estratégicos trazados por la secretaría de gobierno para dar cumplimiento a la línea 5 "Seguridad, Justicia y Derechos Humanos" del plan de desarrollo "Antioquia Piensa en Grande", por medio de una interve
2019	4600009196	En ejecución Pasa de vigencia al 28 de febrero	Operación logística para los operativos estratégicos, actividades y eventos requeridos por la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia en el departamento de Antioquia mediante contrato de mandato.

		<b>Supervisor: Astrid Arroyo Genes</b>	
--	--	--	--

**CONTRATOS CON PRORROGA  
SIN EROGACIÓN PRESUPUESTAL**

VIGENCIA	CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
2017	2017 BB 13-0104	Se amplía hasta el 30 de marzo de 2020.  <b>Supervisor: Luz Miriam G.</b>	Elaboración, suministro e impresión de especies venales de Licencias de Conducción y placas para motocicletas, vehículos para y su personificación para la Secretaría de Gobierno-Agencia de Seguridad Vial. Lote Uno y Dos.
2018	073 de 2019	Contrato termina marzo 2020 <b>Supervisor: Jorge Parra</b>	Convenio con la Agencia Nacional de seguridad vial

**CONTRATO SUSPENDIDO**

2017	4600007889	Suspendido <b>Supervisor: Sergio Restrepo</b>	El convenio específico derivado tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de cofinanciar y ejecutar un proyecto consistente en la construcción, adecuación y dotación de un establecimiento de reclusión-CAMIS
------	------------	--	---

**CONTRATOS POR LIQUIDAR**

No CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
2017SS130016	en proceso de liquidación	convenio marco con la escuela superior de administración pública ESAP para fortalecer las entidades que prestan servicios de acceso a la justicia formal y no formal en el departamento de Antioquia con miras a mejorar la gestión pública
2017-027	en proceso de liquidación	Aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de erradicación y sustitución de cultivos de uso ilícito en el Departamento de Antioquia.

2019BB130001	en proceso de liquidación	Adquisición de elementos de tecnología para los organismos de seguridad y justicia formal y no formal como inspecciones de policía comisarias de familia casa de justicia y Registraduría nacional del estado civil
2019BB130002	en proceso de liquidación	adquisición de elementos de tecnología para los organismos de seguridad y justicia formal y no formal como inspecciones de policía, comisaria de familia, casas de justicia y Registraduría nacional en el departamento de Antioquia
2019BB130003	en proceso de liquidación	adquisición de elementos de tecnología para los organismos de seguridad y justicia formal y no formal como inspecciones de policía, comisarias de familia, casas de justicia y Registraduría nacional en el departamento de Antioquia
2019BB130004	en proceso de liquidación	adquisición del parque automotor para la fuerza publica, organismos de seguridad y justicia en el departamento de Antioquia
2019BB130005	en proceso de liquidación	adquisición del parque automotor para la fuerza publica, organismos de seguridad y justicia en el departamento de Antioquia
4600006649	en proceso de liquidación	contrato interadministrativo de mandato sin representación para el diseño, construcción, mantenimiento, adecuación y remodelación de las sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad y justicia del departamento de Antioquia.
4600009576	en proceso de liquidación	2.1. objeto contrato interadministrativo de mandato para el pago de recompensas e incentivos por la colaboración de la justicia, la seguridad y la convivencia pacífica de la ciudadanía y para la protección de víctimas y testigos en el departamento de Antioquia.
4600009660	en proceso de liquidación	contrato para la prestación de los servicios de telecomunicaciones y servicios conexos con tecnología pda para la conectividad del modelo nacional de vigilancia por cuadrantes de la policía nacional con jurisdicción en el departamento de Antioquia.
4600009805	en proceso de liquidación	entregar recursos económicos al distrito de turbo para que elabore los diseños, interventoría, construcción y adecuación del centro transitorio y centro de emergencia para los adolescentes infractores de la ley penal.
4600009863	en proceso de liquidación	la policía nacional de Colombia, a través del departamento de policía Antioquia y la gobernación de Antioquia a través de su agencia de seguridad vial, se comprometen en el ámbito de sus precisas

		competencias, a articular esfuerzos para la regulación y c
4600009944	en proceso de liquidación	establecer bases de cooperación administrativa entre la gobernación de Antioquia y la policía nacional - metropolitana del valle de aburra, con el fin de que esta última suministre asistencia técnica y operativa para fortalecer e implementar las condiciones.
4600009949	en proceso de liquidación	2.1.,objeto fortalecer a la fuerza pública a través de equipos tecnológicos, técnicos y operativos necesarios para desarrollar actividades de inteligencia estratégica, en miras de prevenir y contrarrestar amenazas a la seguridad en el departamento de Antioquia.
4600009981	en proceso de liquidación	implementar medidas de alta seguridad, que mejoren de manera evidente la defensa de las entidades publicas y gubernamentales, adquiriendo tecnología de punta que permita anticipar hechos, logrando la protección de la fuerza publica..
4600010075	en proceso de liquidación	suministro de combustible para la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia en el departamento de Antioquia.
4600010078	en proceso de liquidación	suministro de víveres para la secretaría de gobierno, fuerza pública y organismos de seguridad y justicia en el departamento de Antioquia
4600010168	en proceso de liquidación	objeto adquisición de parque automotor para la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia en el departamento de Antioquia
4600010281	en proceso de liquidación	objeto adquisición y modernización de equipos tecnológicos y audiovisuales necesarios para desarrollar y complementar actividades de inteligencia y operaciones estratégicas, con el fin de prevenir y contrarrestar amenazas a la seguridad pública en
4600010314	en proceso de liquidación	objeto realizar encuesta de percepción sobre la seguridad, la convivencia ciudadana y los niveles de victimización de los habitantes en el departamento de Antioquia.

## 2.3 Sistema Financiero

### **ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN**

VIGENCIA	Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% Ejecución
2016	FONSET	14.518.614.306	30.787.547.978	15.600.724.664	51%
	AGENCIA VIAL	614.350.781	892.440.410	232.517.693	26%
	DDHH	2.981.381.342	2.982.721.241	2.037.642.436	68%
	APOYO	1.289.735.223	1.289.735.223	934.634.440	72%
	PAZES	2.036.665.513	2.036.665.513	791.093.866	39%
	<b>TOTAL</b>	<b>21.440.747.165</b>	<b>37.989.110.365</b>	<b>19.596.613.099</b>	<b>52%</b>
2017	FONSET	15.974.612.534	37.244.158.934	29.578.409.241	79%
	AGENCIA VIAL	1.379.571.494	1.911.948.480	1.651.368.389	86%
	DDHH	1.800.000.000	2.700.000.000	2.608.837.047	97%
	APOYO	1.500.000.000	6.800.000.000	6.679.810.709	98%
	PAZES	100.000.000	100.000.000	72.263.193	72%
	ANTIOQUIA LIBRE	300.000.000	300.000.000	205.020.000	68%
	<b>TOTAL</b>	<b>21.054.184.028</b>	<b>49.056.107.414</b>	<b>40.795.708.579</b>	<b>83%</b>
2018	FONSET	16.223.176.000	19.603.335.462	15.902.505.951	81%
	AGENCIA VIAL	1.331.949.000	2.001.245.418	1.732.469.447	87%
	DDHH	1.429.060.293	1.429.060.293	1.334.899.861	93%
	APOYO	1.600.000.000	2.537.322.372	1.344.413.404	53%
	PAZES	187.000.000	187.000.000	95.588.742	51%
	ANTIOQUIA LIBRE	300.000.000	422.545.586	422.404.547	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>21.071.185.293</b>	<b>26.180.509.131</b>	<b>20.832.281.952</b>	<b>80%</b>
2019	FONSET	10.545.064.400	29.841.719.523	19.869.441.251	67%
	AGENCIA VIAL	1.193.912.828	1.554.061.044	1.554.060.804	100%
	DDHH	1.521.797.636	1.838.830.973	1.819.906.141	99%
	APOYO	1.585.166.682	1.971.064.615	1.362.738.240	69%
	PAZES	240.176.770	240.176.770	159.736.987	67%
	ANTIOQUIA LIBRE	317.033.337	-	-	
	<b>TOTAL</b>	<b>15.403.151.653</b>	<b>35.445.852.925</b>	<b>24.765.883.423</b>	<b>70%</b>

A la secretaría de Gobierno le ingresa recursos para funcionamiento e inversión, entre los recursos de ingresos para inversión más representativos están los del fondo de seguridad, que se obtiene del 5% de los contratos de obra, 2.5 por mil de las concesiones y el 50% del apostilla, Será administrado por el Gobernador o por el Secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local, las actividades financiadas serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público.

El gran porcentaje del presupuesto de ejecución en su inversión es en la Subsecretaria de Seguridad con un 60,1%, el porcentaje restante es invertido en fortalecimiento de la Justicia, Dirección de Derechos Humanos, y Agencia de Seguridad Vial.

La Secretaría de Gobierno cuenta con dos fondos de destinación específicas que son el:

Fondo de Seguridad Territorial (FONSET)

El FONSET es un fondo cuenta sin personería jurídica creado inicialmente por la Ley 418 de 1997, modificado por la Ley 1106 de 2006 y prorrogado de manera indefinida por la Ley 1738 de 2014. A nivel departamental su creación y regulación se encuentra en el Decreto 3017 del 04 de diciembre de 2008. El objetivo principal del FONSET es recaudar y canalizar recursos para la gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Todos los recursos ejecutados para el fortalecimiento de Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia se aprobaron a través de los Comités Territoriales de Orden Público – CTOP.

Según la normatividad sobre la creación y funcionamiento de los Fondos de Seguridad Territorial de Orden Público, y en especial la reglamentación Antioquia, según la Ordenanza 059 de 2016, los CTOP cumplen entre otros las siguientes funciones:

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: COMITÉS TERRITORIALES DE ORDEN PÚBLICO.** *Confórmese el Comité Territorial de Orden Público del Departamento de Antioquia, el cual estará encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para el Fondo de Seguridad Territorial - FONSET.*

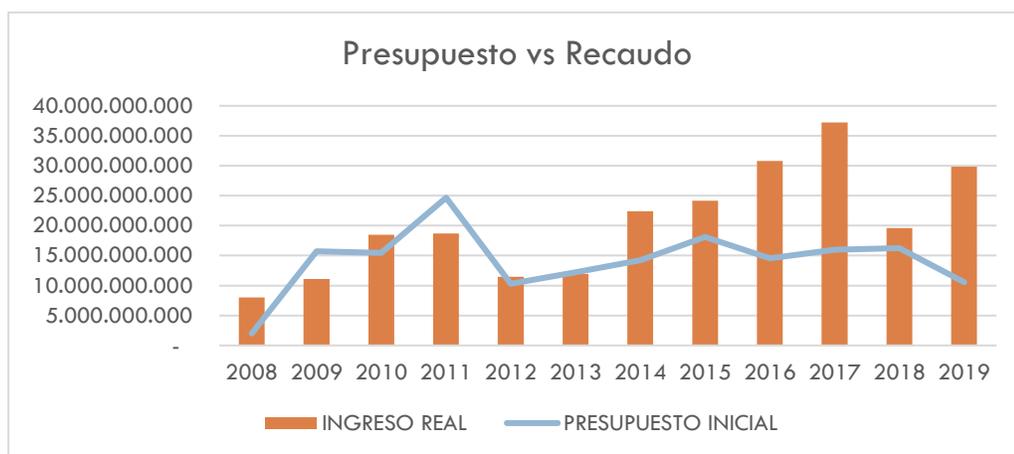
**El Comité estará integrado por:**

- El Secretario de Gobierno o su delegado, que será el Secretario de Gobierno o quien haga sus veces, quien lo presidirá.
- El Comandante de la Guarnición Militar o quien haga sus veces o su delegado
- El Comandante Departamental de Policía.
- El Director Seccional de la Unidad Nacional de Protección (UNP) o su delegado operativo y/o la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, según corresponda.
- El Director Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación Conforme lo estipula el Decreto 1066 de 2015, artículo 2.7.1.1.17.

Grafica Comparativa del Fondo Desde su Creación y el presupuesto asignado en la actualidad

**TABLA:** Presupuesto aprobado versus ingreso real entre las vigencias 2008 -2019

VIGENCIA	AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	INGRESO REAL	% VARIACIÓN
Administraciones anteriores	2008	2.000.000.000	8.036.861.000	-
	2009	15.691.214.000	11.083.750.000	38%
	2010	15.445.247.000	18.470.484.000	67%
	2011	24.666.716.000	18.666.983.000	1%
	2012	10.300.000.000	11.458.871.000	-39%
	2013	12.200.000.000	11.930.677.000	4%
	2014	14.207.000.000	22.428.196.000	88%
Administración actual	2015	18.090.282.000	24.169.446.000	8%
	2016	14.518.614.306	30.787.547.978	27%
	2017	15.974.612.534	37.244.158.934	21%
	2018	16.223.176.000	19.603.335.462	47%
	2019	10.545.064.400	29.841.719.523	52%



Fuente: Datos Secretaría de Hacienda, proceso equipo FONSET Gobierno.

De acuerdo al gráfico anterior se evidencia que los recursos del fondo muestran una tendencia ascendente, más aún en esta administración lo cual denota el incremento en la eficiencia de los métodos utilizados para el recaudo. No obstante, se observa un decrecimiento de dichos ingresos pasando de la vigencia 2017 a 2018, pero como año a año se fueron agotando los recursos del Balance, esto derivó que en general los recursos disponibles para ejecutar en 2018 fueron sustancialmente bajos en relación con 2016 y 2017.

La anterior situación se plantea más crítica para el año 2019, dado que la proyección de ingresos que se tenía a agosto de 2018, fue la base para el proyecto de presupuesto de la presente vigencia, por Ordenanza Departamental, el presupuesto aprobado para el Fondo de Seguridad Territorial asciende a la suma de **\$10.785.241.170**; lo cual supone un presupuesto inferior en el 40% aproximadamente en relación con el aprobado para la vigencia 2018. Ante esta situación el equipo de la Subsecretaría de Seguridad – Fondo de Seguridad Territorial realizaron un trabajo coordinado con la Secretaría de Hacienda, que permitió que dichos ingresos del Fondo de Seguridad en la vigencia 2019 ascendieran a **\$30.081.896.293**

**TABLA:** Presupuesto aprobado versus ejecutado entre las vigencias 2016 -2019.

AÑO	Presupuesto inicial	Presupuesto final*	Ejecutado	% Ejecucion
2016	14.518.614.306	30.787.547.978	15.600.724.664	51%

2017	15.974.612.534	37.244.158.934	29.578.409.241	79%
2018	16.223.176.000	19.603.335.462	15.902.505.951	81%
2019	10.545.064.400	29.841.719.523	19.869.441.251	67%

Fuente: Datos Secretaría de Hacienda, proceso equipo FONSET Gobierno. El dato de 2019 es preliminar

Con lo anterior y relacionando a la tabla 2, se puede percibir como incrementa el porcentaje de ejecución año a tras año casi en paralelo con el incremento del recaudo, esto debido a una mayor sinergia entre el Fondo de Seguridad y la Fuerza Pública, permitiendo la identificación de las necesidades de la fuerza pública de forma más rápida y eficiente y de este modo proporcionar el apoyo necesario en el menor margen de tiempo para el cumplimiento de sus deberes como lo son garantizar la seguridad y convivencia en el departamento.

**Tabla: Presupuesto por proyecto**

Vigencia	Proyecto	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Ejecutado	% Ejecución
2016	081002001 ConstrMejoramDotacSedesFuerz	5.721.325.442	5.721.325.442	401.057.356	7%
	082130001 ImplemTecnolYSistemDeInforma	2.860.662.722	2.860.662.722	101.297.590	4%
	221002001 ApoyoLogístInteligFuerzaPúbl	5.936.626.142	22.205.559.814	15.098.369.718	68%
	<b>TOTAL</b>	<b>14.518.614.306</b>	<b>30.787.547.978</b>	<b>15.600.724.664</b>	<b>51%</b>
2017	081002001 ConstrMejoramDotacSedesFuerz	8.000.000.000	8.000.000.000	7.999.927.066	100%
	082130001 ImplemTecnolYSistemDeInforma	2.233.028.990	8.605.288.990	3.040.588.090	35%
	221002001 ApoyoLogístInteligFuerzaPúbl	5.741.583.544	20.638.869.944	18.537.894.085	90%
	<b>TOTAL</b>	<b>15.974.612.534</b>	<b>37.244.158.934</b>	<b>29.578.409.241</b>	<b>79%</b>
2018	080016001 ConstrucmejoradotacsedesFzaP	4.000.000.000	4.000.000.000	3.995.012.597	100%
	080014001 ImplemenObservatSistemInform	5.000.000.000	5.000.000.000	2.751.601.942	55%
	080011001 ApoyoEnLogísticaInteligencia	7.223.176.000	10.603.335.462	9.155.891.412	86%
	<b>TOTAL</b>	<b>16.223.176.000</b>	<b>19.603.335.462</b>	<b>15.902.505.951</b>	<b>81%</b>
2019	080016001 ConstrucmejoradotacsedesFzaP	2.500.000.000	6.569.516.872	3.297.517.878	50%
	080014001 ImplemenObservatSistemInform	2.500.000.000	4.834.648.145	3.795.976.609	79%
	080011001 ApoyoEnLogísticaInteligencia	5.545.064.400	18.437.554.506	12.775.946.764	69%

<b>TOTAL</b>	<b>10.545.064.400</b>	<b>29.841.719.523</b>	<b>19.869.441.251</b>	<b>67%</b>
--------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	------------

Fuente: Datos Secretaría de Hacienda, proceso equipo FONSET Gobierno. El dato de 2019 es preliminar.

Con respecto a la Tabla “Presupuesto por proyecto” se describe el ingreso por cada uno de los proyectos del fondo de seguridad mismo que giran en torno a 3 temáticas que son:

- ✓ Construcción mejoramiento y dotación de sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad y justicia en El Departamento de Antioquia-Para los proyectos 081002001 y 080016001.
- ✓ Implementación tecnológica del Observatorios y sistemas de información de seguridad, Justicia y DDHH en el Departamento de Antioquia-Para los proyectos 082130001 y 080014001.
- ✓ Apoyo en su logística e inteligencia a la fuerza pública y organismos de seguridad en Antioquia-Para los proyectos 221002001 y 080011001.

AÑO	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Ejecutado	% Ejecucion
<b>PAZES</b>				
2016	2.036.665.513	2.036.665.513	791.093.866	39%
2017	100.000.000	100.000.000	72.263.193	72%
2018	187.000.000	187.000.000	95.588.742	51%
2019	240.176.770	240.176.770	159.736.987	67%

Ahora bien, con relación a la tabla otros rubros en esta se enuncia el Rubro especial del programa “Promoción y Prevención de Violencia-PAZES”, programa que nace en la administración anterior y por petición del anterior gobernador continua su curso en esta; mismo que va enfocado a intervenir integralmente los factores de riesgo o situaciones de vulneración relacionados con la comisión de actos delictivos, reclutamiento o uso por grupos al margen de la ley de NNAJ con conductas de difícil manejo y apunta al Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público.

**TABLA 2.** Presupuesto aprobado versus ejecutado entre las vigencias 2016 -2019

AÑO	Presupuesto inicial	Recaudo final*	Ejecutado	% Ejecución
2016	14.518.614.306	30.787.547.978	15.600.724.664	51%
2017	16.074.612.534	37.344.158.934	29.650.672.434	79%
2018	16.223.176.000	19.103.335.462	15.410.821.751	81%
2019	10.785.241.170	30.081.896.293	25.340.131.310	84%

Fuente: Datos Secretaría de Hacienda, proceso equipo FONSET Gobierno. El dato de 2019 es preliminar

Con lo anterior y relacionando a la tabla 2, se puede percibir como incrementa el porcentaje de ejecución año a tras año casi en paralelo con el incremento del recaudo, esto debido a una mayor sinergia entre el Fondo de Seguridad y la Fuerza Pública, permitiendo la identificación de las necesidades de la fuerza

pública de forma más rápida y eficiente y de este modo proporcionar el apoyo necesario en el menor margen de tiempo para el cumplimiento de sus deberes como lo son garantizar la seguridad y convivencia en el departamento.

### **PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2020**

<b>CONCEPTO</b>	<b>Proyecto Presupuesto 2020</b>
FUNCIONAMIENTO	\$6.792.057
INVERSIÓN	\$14.939.375
<b>Total general</b>	<b>\$21.731.432</b>

## **2.4 Gestión del talento humano**

La Secretaría de Gobierno tiene la siguiente composición de la Planta de Personal:

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TIPO CARGO</b>	<b>DENOMINACIÓN Cod. COD. EMPLEO Gra. GRADO SALARIAL</b>	<b>ESTADO</b>	<b>NOVEDAD</b>
DESPACHO DEL SECRETARIO	Libre Nombramiento y Remoción	ASESOR Cod. 105 Gra. 01	Provisto	Libre Nombramiento y Remoción
DESPACHO DEL SECRETARIO	Libre Nombramiento y Remoción	ASESOR Cod. 105 Gra. 02	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 03	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 03	Provisto	Carrera Administrativa
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 03	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
DESPACHO DEL SECRETARIO	Libre Nombramiento y Remoción	DIRECTOR DE CÁRCEL Cod. 260 Gra. 05	Provisto	Encargo en funciones
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Periodo de Prueba
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	SECRETARIO EJECUTIVO Cod. 425 Gra. 06	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	SECRETARIO Cod. 440 Gra. 04	Provisto	Carrera Administrativa
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Cod. 470 Gra. 01	Provisto	Periodo de Prueba
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	GUARDIÁN Cod. 485 Gra. 03	Provisto	Encargo en vacante temporal por proceso interno
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	GUARDIÁN Cod. 485 Gra. 03	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	GUARDIÁN Cod. 485 Gra. 03	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno

DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	GUARDIÁN Cod. 485 Gra. 03	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	GUARDIÁN Cod. 485 Gra. 03	Provisto	Carrera Administrativa
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	GUARDIÁN Cod. 485 Gra. 03	Provisto	Encargo en vacante temporal por proceso interno
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	GUARDIÁN Cod. 485 Gra. 03	Provisto	Carrera Administrativa
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	GUARDIÁN Cod. 485 Gra. 03	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	GUARDIÁN Cod. 485 Gra. 03	Provisto	Encargo en vacante temporal por proceso interno
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Libre Nombramiento y Remoción	SUBSECRETARIO DE DESPACHO Cod. 045 Gra. 03	Provisto	Libre Nombramiento y Remoción
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante temporal
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Libre Nombramiento y Remoción	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Cod. 009 Gra. 02	Provisto	Libre Nombramiento y Remoción
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Carrera Administrativa
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Periodo de Prueba
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Periodo de Prueba
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Periodo de Prueba
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante temporal
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 06	Provisto	Provisionalidad en vacante temporal
DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA	Libre Nombramiento y Remoción	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Cod. 009 Gra. 02	Provisto	Libre Nombramiento y Remoción
DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Vacante Temporal	Vacante Temporal
DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 03	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 04	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva
DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 03	Provisto	Carrera Administrativa
DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante temporal

DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA	Carrera Administrativa	SECRETARIO Cod. 440 Gra. 06	Provisto	Carrera Administrativa
DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA	Carrera Administrativa	SECRETARIO Cod. 440 Gra. 06	Provisto	Periodo de Prueba
DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 03	Provisto	Periodo de Prueba
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 03	Provisto	Provisionalidad en vacante temporal
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Cod. 222 Gra. 05	Provisto	Periodo de Prueba
DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 01	Provisto	Periodo de Prueba
DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA	Carrera Administrativa	TÉCNICO OPERATIVO Cod. 314 Gra. 02	Provisto	Carrera Administrativa
DESPACHO DEL SECRETARIO	Libre Nombramiento y Remoción	ASESOR Cod. 105 Gra. 02	Provisto	Libre Nombramiento y Remoción
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 03	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 03	Provisto	Periodo de Prueba
DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA	Carrera Administrativa	SECRETARIO Cod. 440 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Temporal	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Vacante Empleo Temporal	Vacante Empleo Temporal
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Temporal	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Empleo temporal
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Temporal	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Empleo temporal
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	SECRETARIO Cod. 440 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante temporal
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Carrera Administrativa
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Temporal	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Vacante Empleo Temporal	Vacante Empleo Temporal
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Temporal	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Vacante Empleo Temporal	Vacante Empleo Temporal
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Temporal	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Cod. 222 Gra. 05	Provisto	Nombramiento de un servidor de Carrera en un Empleo Temporal

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Temporal	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Vacante Empleo Temporal	Vacante Empleo Temporal
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Temporal	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Empleo temporal
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Temporal	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Empleo temporal
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 03	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Vacante Temporal	Vacante Temporal
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	SECRETARIO Cod. 440 Gra. 04	Provisto	Carrera Administrativa
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Libre Nombramiento y Remoción	GERENTE Cod. 039 Gra. 03	Provisto	Libre Nombramiento y Remoción
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Libre Nombramiento y Remoción	ASESOR Cod. 105 Gra. 01	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Temporal	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Empleo temporal
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Temporal	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Empleo temporal
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante temporal
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante temporal
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Vacante Temporal	Vacante Temporal
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Cod. 222 Gra. 05	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 03	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 03	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno

AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante temporal
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Libre Nombramiento y Remoción	ASESOR Cod. 105 Gra. 01	Provisto	Libre Nombramiento y Remoción
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Temporal	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Empleo temporal
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Encargo en vacante temporal por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	TÉCNICO OPERATIVO Cod. 314 Gra. 02	Provisto	Periodo de Prueba
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Periodo de Prueba
DESPACHO DEL SECRETARIO	Libre Nombramiento y Remoción	SECRETARIO DE DESPACHO Cod. 020 Gra. 04	Provisto	Libre Nombramiento y Remoción
DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA	Libre Nombramiento y Remoción	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 06	Provisto	Libre Nombramiento y Remoción
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Carrera Administrativa
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	SECRETARIO Cod. 440 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
DESPACHO DEL SECRETARIO	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva

## **DISTRIBUCIÓN DE CARGOS**

<b>TIPO DE CARGO</b>	<b>NÚMERO</b>
Carrera administrativa	68
Libre Nombramiento y remoción	12
Temporal	12
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>

<b>CARGOS POR DEPENDENCIA</b>	<b>TOTAL</b>
Agencia de seguridad vial	26
Despacho del secretario	30
Dirección de apoyo institucional	14
Dirección de derechos humanos	8
Subsecretaría de seguridad	14
Total general	92

<b>SERVIDORES POR NOVEDAD</b>	<b>TOTAL</b>
Carrera Administrativa	11
Empleo temporal	7
Encargo en funciones	1
Encargo en vacante definitiva por proceso interno	12

Encargo en vacante temporal por proceso interno	4
Libre Nombramiento y Remoción	9
Nombramiento de un servidor de Carrera en un Empleo Temporal	1
Periodo de Prueba	12
Provisionalidad en vacante definitiva	16
Provisionalidad en vacante temporal	9
Vacante Definitiva	3
Vacante Empleo Temporal	4
Vacante Temporal	3
<b>Total general</b>	<b>92</b>

## 2.5 Gestión Documental y archivo

La secretaria de Gobierno cuenta con dos sistemas de Información, todos los archivos se encuentran digitalizados.

El Observatorio de la Secretaría de Gobierno está enfocado en la recolección, sistematización y análisis de información sobre seguridad y convivencia del departamento de Antioquia. Su estructura recoge y organiza la información cuantitativa y cualitativa en los diferentes niveles de organización de la administración: departamento, subregión, municipio, corregimiento y vereda. La información proviene de tres tipos de fuentes: 1. Organismos de seguridad y justicia entre los que se encuentran Policía, Ejército y Fiscalía. 2. Autoridades locales encargadas de la temática: secretarías de Gobierno y personerías. Y 3. Dependencias de la Gobernación de Antioquia como la Dirección de Derechos Humanos, la Gerencia de Municipios y la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.

De igual forma los expedientes en físico permanecerán seis meses en la secretaria en caso que el Nuevo secretario necesite algún tipo de información.

Los inventarios documentales de los contratos reposan en el archivo ubicado en la oficina 301, los cuales se encuentran escaneados y relacionados en documento anexo.

## 2.6 Gobierno en línea y sistemas de información

### Política de Gobierno Digital

Desde la secretaria de Gobierno se cuenta con los siguientes sistemas de información:

- SOFTWARE TRÁNSITO: Servicio para dar soporte técnico de póliza y actualización del Software de información.

- **OBSERVATORIO SISTEMA DE INFORMACION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:** está compuesto por un equipo interdisciplinario de politólogos, estadista, psicólogos e ingenieros orientados a monitorear los fenómenos de seguridad y convivencia que se presentan en el departamento de Antioquia abordándolos de manera contextualizada con el fin de generar análisis oportunos y confiables que reúnan la visión de diferentes fuentes de información (no solamente Policía o Ejército). A través del sistema los tomadores de decisiones cuentan con instrumentos para determinar las tendencias espacio-temporales que presentan los indicadores de seguridad y convivencia en cada subregión, teniendo la posibilidad de direccionar y focalizar las políticas públicas hacia la prevención, intervención y solución de problemas.
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE OFERTA (SIGO):** En esta plataforma se realiza la caracterización de las ofertas (programas y proyectos) de la Gobernación, a los cuales pudieron acceder las víctimas y que contribuyeron al goce efectivo de los derechos, en esta medida, se ingresa una base de datos al sistema, para que la Unidad para las Víctimas realice un cruce de bases de datos con el RUV, para la identificación de las víctimas del conflicto armado en cada uno de los programas o proyectos ejecutados. (Plataforma administrada por la Unidad para las Víctimas).
- **FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL - FUT CATEGORÍA VÍCTIMAS:** Posterior a los cruces realizados en la plataforma de SIGO, se realiza el reporte del FUT Categoría Víctimas de la inversión ejecutada en cada uno de los componentes de la política pública (prevención y protección y garantías de no repetición, asistencia y atención, reparación integral, verdad y justicia), los ejes transversales y medidas complementarias (inversión que se puede visualizar gracias a los cruces de bases de datos de la plataforma de SIGO), esta inversión se reporta en articulación de la Dirección de Derechos Humanos, DIH y Víctimas con la Secretaría de Hacienda, siendo la primera la que identifica y sirve de enlace en esta temática y la segunda la que maneja directamente la plataforma. (Plataforma administrada por la Contaduría General de la Nación).
- **Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST) y Tablero PAT:** En esta plataforma se describen las acciones adelantadas en el marco de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación integral a la población víctima; es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de la entidad, en relación con la implementación de las políticas mencionadas anteriormente, adicional a esto, se desagrega la inversión ejecutada en el Tablero PAT no en su totalidad como se reporta en el FUT, sino más detalladamente por municipios en cada uno de los componentes. (Plataforma administrada por la Unidad para las Víctimas y Ministerio del Interior)

## 2.7 Programas, estudios y proyectos

EL Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 “Antioquia Piensa en Grande” considera siete líneas estratégicas. La Secretaría de Gobierno lidera la Línea estratégica 5: Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, la cual se agrupa en cuatro componentes:

- 5.1 Derechos Humanos (DDHH), Derecho internacional Humanitario (DIH) y Víctimas.
- 5.2 Restitución de tierras despojadas y abandonadas
- 5.3 Convivencia ciudadana y acceso a la administración de justicia formal y no formal.
- 5.4 Seguridad y orden público.

Cada capítulo de cumplimiento y desarrollo de los respectivos programas y proyectos adscritos a cada dirección están anexos al presente informe.

## 2.8 Seguimiento Banco de Proyectos

La misión de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana se encuentra enmarcada de manera transversal en todos los componentes, donde realiza una labor de apoyo y articulación con los Directores, no obstante, su quehacer fundamental se encuentra en el cumplimiento de los objetivos del componente 5.4.

Los proyectos que tiene adscritos la Secretaría de Gobierno en el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación son los siguientes:

CODIGO	RESULTADO A DICIEMBRE DE 2018	PROYECCIÓN DEL RESULTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	METAS DE PRODUCTO QUE LE APUNTAN AL RESULTADO						
			PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO DE PRODUCTO	META LOGRADA A JUNIO DE 2019	PROYECCIÓN DEL RESULTADO DEL PRODUCTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	% CUMPLIMIENTO
35010303	8	36	Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)	Implementar la Estrategia de educación en el riesgo de minas antipersonal y comportamientos seguros.	Estrategia de educación en el riesgo de minas antipersonal y comportamientos seguros.	1	3	1	100.00%
35010301	8	36	Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)	Dotar 2 Grupos de desminado (militar o humanitario por civiles o militares), para mitigar el riesgo	Grupos de desminado (militar o humanitario por civiles o militares), para mitigar el riesgo dotados y fortalecidos.	2	11	11	200.00%
35010302	8	36	Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)	Caracterización de 500 Víctimas de Minas Antipersonal (MAP), (MUSE) y (AEI)	Víctimas de Minas Antipersonal (MAP), (MUSE) y (AEI) Caracterizadas.	500	835	500	100.00%
35030111	13.61	12	Antioquia convive y es justa	Socializar la normatividad y formas de eliminación de las barreras de acceso a la justicia y la formación y elección de jueces de paz y conciliadores de equidad, para el mejoramiento de la convivencia ciudadana.	Acciones de difusión para dar a conocer la normatividad y formas de eliminación de las barreras de acceso a la justicia y la formación y elección de jueces de paz y conciliadores de equidad, para el mejoramiento de la convivencia ciudadana.	24	35	35	145.83%
35030101	Sin medición	76	Antioquia convive y es justa	Construir y/o dotar 4 casas de justicia	Casas de Justicia construidas y/o dotadas.	4	4	4	100.00%
35030102	Sin medición	76	Antioquia convive y es justa	Adecuar 44 Casas de Justicia, Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad y Centros de Paz	Casas de Justicia, Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad y Centros de Paz adecuados	44	11	47	106.82%

35030104	Sin medición	76	Antioquia convive y es justa	Adecuar el Centro de Atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	Centro de Atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente adecuados.	1	1	1	100.00%
35030105	Sin medición	76	Antioquia convive y es justa	Adecuar 5 Centros de reclusión para adultos con el fin de mitigar los efectos del hacinamiento carcelario	Centros de reclusión para adultos con el fin de mitigar los efectos del hacinamiento carcelario adecuados	5	1	5	100.00%
35030103	Sin medición	76	Antioquia convive y es justa	Construir un Centro Transitorio y centro de emergencia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Centros Transitorios y centros de emergencia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes construidos	1	1	1	100.00%
35030106	13.61	12	Antioquia convive y es justa	Dotar 131 Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad, Centros Transitorios y Centros de Atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, centros de reclusión para adultos y Centros de Paz	Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad, Centros Transitorios y Centros de Atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, centros de reclusión para adultos y Centros de Paz dotados.	131	73	145	110.69%
35030107	13.61	12	Antioquia convive y es justa	Pagar 160 Cupos para la atención de adolescentes infractores de la Ley Penal	Cupos para la atención de adolescentes infractores de la Ley Penal pagados.	160	125	160	100.00%
35030109	13.61	12	Antioquia convive y es justa	Operar 2 Experiencias piloto de Sistemas Locales de Justicia en el departamento	Experiencias piloto de Sistemas Locales de Justicia operando en el Departamento..	2	2	4	200.00%
35030110	13.61	12	Antioquia convive y es justa	Realizar 130 Jornadas de casa de justicia móvil	Jornadas de casa de justicia móvil, realizadas. .	130	166	170	130.77%
35030108	13.61	12	Antioquia convive y es justa	Ejecutar 65 Planes de trabajo para el acompañamiento técnico	Planes de trabajo para el acompañamiento técnico ejecutados.	65	53	68	104.62%
35040201	100	1845	Antioquia Sin Cultivos Ilícitos	erradicar 500 has Cultivos ilícitos con proyectos de desarrollo alternativo.	Cultivos ilícitos erradicados con proyectos de desarrollo alternativo.	500	3798	3798	200.00%
35040105	0	0.85	Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público	Implementar las estrategias de restablecimiento y reparación ciudadana en 115 municipios	Municipios con estrategias de restablecimiento y reparación ciudadana	115	115	115	100.00%
35040102	60.31	41.1	Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público	Implementación de estrategias de prevención y promoción de justicia, seguridad y orden público en 115 municipios	Municipios con implementación de estrategias de prevención y promoción de justicia, seguridad y orden público	115	161	125	108.70%
35040104	0	0.85	Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público	Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC en 125 municipios	Municipios con Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC formulados e implementados.	125	125	125	100.00%

35040103	60.31	41.1	Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público	Funcionamiento del sistema de recepción de denuncias en línea en 115 municipios	Municipios con sistemas de recepción de denuncias en línea funcionando	115	125	125	139.13%
35040101	80	71	Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público	Montar el Observatorios del delito o de seguridad para monitorear y definir acciones de mejora en las condiciones de seguridad y convivencia.	Observatorios del delito o de seguridad para monitorear y definir acciones de mejora en las condiciones de seguridad y convivencia.	1	1.7	0.9	90.00%
35040107	0	0.85	Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público	Asesorar y dotar los Organismos de Seguridad y Fuerza Pública	Organismos de Seguridad y Fuerza Pública, Fortalecidos y Dotados	100	104	107	107.00%
35040106	0	0.85	Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público	Adecuar y construir las Sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad	Sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad, adecuados y construidos	100	87	100	100.00%
35030601	Sin medición	sin medición	Fortalecimiento Institucional en Transporte y Transito en el Departamento de Antioquia	Dotar y operar 3 Sedes operativas de Movilidad	Sedes operativas de Movilidad dotadas y operando	3	42	1	33.33%
35030502	Sin medición	sin medición	Movilidad segura en el Departamento de Antioquia	Implementar en 30 Instituciones educativas con acciones en prevención y educación vial	Instituciones educativas con acciones en prevención y educación vial, implementada.	30	79	79	157.78%
35030504	Sin medición	sin medición	Movilidad segura en el Departamento de Antioquia	Adscribir 30 municipios al convenio de regulación y control.	Municipios adscritos al convenio de regulación y control.	30	46	41	124.16%
35030508	Sin medición	sin medición	Movilidad segura en el Departamento de Antioquia	Socializar Programas Integrales en Seguridad Vial en 93 Municipios sin organismos de tránsito	Municipios sin organismos de tránsito con Programas Integrales en Seguridad Vial socializados	93	94	93	100.00%
35030506	Sin medición	sin medición	Movilidad segura en el Departamento de Antioquia	Instalar y poner en operación 30 Paquetes de Herramientas Tecnológicas de Control Vial con Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT – Drones) Vigilancia Satelital y Circuitos De Foto detección .	Paquete de Herramientas Tecnológicas de Control Vial con Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT – Drones) Vigilancia Satelital y Circuitos De Foto detección instalado y en operación.	30	80	30	100.00%
35030503	Sin medición	sin medición	Movilidad segura en el Departamento de Antioquia	Formular e implementar la política pública	Política pública formulada e implementada.	100	155	100	100.00%
35030505	Sin medición	sin medición	Movilidad segura en el Departamento de Antioquia	Diseñar e implementar 2 Protocolos para la atención integral del accidente de tránsito, factores de riesgo vial e infraccionalidad	Protocolos para la atención integral del accidente de tránsito, factores de riesgo vial e infraccionalidad diseñados e implementados	2	0	2	100.00%

35030501	Sin medición	sin medición	Movilidad segura en el Departamento de Antioquia	Crear la secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del Departamento de Antioquia	Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del Departamento de Antioquia creada	100	100	100	100.00%
35030507	Sin medición	sin medición	Movilidad segura en el Departamento de Antioquia	Implementar y poner en operación el Sistema inteligente de información multisectorial	Sistema inteligente de información multisectorial implementado y en operación	100	140	100	100.00%
35010103	5550	44272	Promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH).	Implementar 7 Estrategias comunicacionales para la difusión reconocimiento, protección, defensa y garantía de los Derechos Humanos (DDHH) y la resolución pacífica de conflictos.	Estrategias comunicacionales para la difusión reconocimiento, protección, defensa y garantía de los Derechos Humanos (DDHH) y la resolución pacífica de conflictos.	7	28	100	200.00%
35010101	5550	44272	Promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH).	Implementar 11 Mesas Técnicas de Trabajo en Derechos Humanos (DDHH), con de planes de acción	Mesas Técnicas de Trabajo en Derechos Humanos (DDHH), con de planes de acción implementados.	11	11	11	100.00%
35010102	5550	44272	Promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH).	Asesorar 15 municipios para la atención a la población afectada, con la estrategia de promotores de Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Víctimas	Municipios fortalecidos para la atención a la población afectada, con la estrategia de promotores de Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Víctimas	15	19	19	100.00%
35010202	17977	265121	Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado	Diseñar e implementar el modelo territorial de la estrategia de corresponsabilidad para la articulación de la oferta institucional	Diseño e implementación del modelo territorial de la estrategia de corresponsabilidad para la articulación de la oferta institucional	1	1	1	100.00%
35010207	17977	265121	Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado	Acompañar 22 municipios con medidas de reparación colectiva, en el marco de la Ley 1448 de 2011.	Municipios acompañados con medidas de reparación colectiva, en el marco de la Ley 1448 de 2011.	22	43	39	177.27%
35010205	17977	265121	Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado	Asesorar y acompañar 124 municipios para el fortalecimiento de la participación de las víctimas	Municipios asesorados y acompañados para el fortalecimiento de la participación de las víctimas	124	116	124	100.00%
35010206	17977	265121	Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado	Implementar en 19 municipios medidas de satisfacción en el marco de la Ley 1448 de 2011- Memoria Histórica	Municipios con medidas de satisfacción en el marco de la Ley 1448 de 2011- Memoria Histórica	19	58	55	200.00%
35010204	17977	265121	Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado	Focalizar 41 municipios con acciones de reintegración comunitaria.	Municipios focalizados con acciones de reintegración comunitaria.	41	37	41	100.00%

35010203	17977	265121	Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado	Focalizar e intervenir 18 municipios con acciones para la prevención de reclutamiento forzado de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescente (NNAJ).	Municipios focalizados e intervenidos con acciones para la prevención de reclutamiento forzado de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescente (NNAJ).	18	63	63	200.00%
35010201	17977	265121	Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado	Ajustar e implementar el Plan de acción territorial departamental	Plan de acción territorial departamental ajustado e implementado.	1	1	1	100.00%
35020101	100	150	Seguimiento a procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas en el Departamento	Implementar el Sistema de intercambio de información	Sistema de intercambio de información implementado	1	1	1	55.00%
35030203	36	65	Sistema Departamental de Bomberos	Tecnicificar y capacitar 31 cuerpos de bomberos	Cuerpos de bomberos tecnicificados y capacitados.	31	47	49	158.06%
35030202	36	65	Sistema Departamental de Bomberos	Entregar 35 Kits de dotación de maquinaria y equipo, elementos de protección personal y bioseguridad	Kits de dotación de maquinaria y equipo, elementos de protección personal y bioseguridad entregados.	35	117	117	200.00%
35030201	36	65	Sistema Departamental de Bomberos	Entregar 25 Vehículos contra incendios y rescate	Vehículos contra incendios y rescate, entregados.	25	15	41	164.00%

## 2.9 Control de la gestión

La Secretaría de Gobierno ha tenido durante la vigencia del gobierno 3 auditorías de la Contraloría Departamental con una calificación sobresaliente en su gestión administrativa y contractual:

CALIFICACIÓN	AÑO
97.21	2016
97.87	2017
92.37	2018

Los planes de Mejoramiento radicaron en la oportunidad de la publicación en la plataforma de Gestión transparente, los cuales se realizaron y se pusieron en marcha para lograr el fin propuesta. Así mismos las políticas públicas con las que cuenta la secretaría también cuentan con alta calificación, por el seguimiento y cumplimiento de la labor para la cual fueron creadas.

## 2.10 Recursos físicos e inventarios

La Secretaría no dispone de activos, la dotación adquirida se entrega a los municipios, pasando a ellos directamente el bien mueble o inmueble. El inventario de estos bienes adscrito al despacho los cuales ascienden a 48 elementos queda en la secretaría de gobierno a cargo de la señora Nury Marcela Pérez Vanegas.

DESCRIPCION	DESCRIPCION 2	SERIAL	PLACA	VALOR
-------------	---------------	--------	-------	-------

TELEVISOR A COLOR	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	DERRRRR	G026414	\$4,367,720.00
PORTATIL PROBOOK (2015PTCVG0027)	PISO 3 EXT 8301 ACTA 13491	CND5144HJZ	G100024785	\$2,700,167.00
COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1073) T-BEXJLOBVB972KD, M-FCMHHA6799JKI	PISO 3 , EXT. 8301 ACTA 18693	MXL751189F	G100028565	\$2,689,400.00
SOFA	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NPSTAS3053	G013257	\$220,000.00
SOFA	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NPSTAS3054	G013258	\$220,000.00
SOFA	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NPSTAS3055	G013259	\$220,000.00
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NPSTAS2610	G100002192	\$733,701.00
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NO APLICA	G100004649	\$334,184.00
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NO APLICA	G100004745	\$334,184.00
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NO APLICA	G100004746	\$334,185.00
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NO APLICA	G100004747	\$334,185.00
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NO APLICA	G100004748	\$334,185.00
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NO APLICA	G100004749	\$334,184.00
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NO APLICA	G100004750	\$334,184.00
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NO APLICA	G100004751	\$334,184.00
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NO APLICA	G100004752	\$334,184.00
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NO APLICA	G100004753	\$334,184.00
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	PISO 3 EXT 8301 ACTA 10371	NO APLICA	G100004756	\$334,184.00
TELEFONO DIGITAL	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	719303997	G013241	\$887,829.00
NEVERA	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NPSTAS3046	G013264	\$230,000.00
ARTE GRAFICA - FOTOGRAFIA	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	SIN SERIAL	G005134	\$50,000.00
ARTE GRAFICA - AFICHE - HORIZONTE	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	SIN SERIAL	G013270	\$50,000.00
ARTE GRAFICA - FOTOGRAFO LOS DEL RAUDAL	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	SIN SERIAL	G005135	\$50,000.00
GRABADO LITOGRAFÍA	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	SIN SERIAL	G013271	\$100,000.00
TAJALAPIZ	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NPSTAS547	NPSTPL1900	\$21,000.00
TABLERO ACRILICO PEQUEÑO	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NPSTAS4203	G013262	\$45,000.00
PICA PAPEL	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	NPSTAS3567	G100002193	\$95,000.00
LITOGRAFÍA	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	4018168	67519	\$100,000.00
IMPRESORA PARA MICROCOMPUTADOR	PISO 3 EXT 8301 ACTA 10371	CNFB012962	G013239	\$650,000.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0112) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33752XX	G100030088	\$1,618,780.00

COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0114) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33754KP	G100007051	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0103) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33757LH	G100006839	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0102) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33754NZ	G100007054	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0101) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33753VR	G100006823	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0100) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33753KQ	G100006827	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0107) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33753VM	G100006837	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0106) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33753TZ	G100007055	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0105) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33752VT	G100009628	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0104) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG337530F	G100009894	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0108) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33757K8	G100007050	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0111) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33754K4	G100006835	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0115) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33756BN	G100006834	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0110) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33752YN	G100007053	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM(2013PTCVG0109) HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33753TY	G100006826	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM, 500 GB DI MALO-HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33753VF	G100006832	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM, 500 GB DI MALO-HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33752ZC	G100006841	\$1,618,780.00
COMPUTADOR PORTATIL HP I5, 4MB RAM, 500 GB DI MALO-HP 240 WINDOWS 8	CONTRATO 4600000656	5CG33752SK	G100006830	\$1,618,780.00
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	PISO 3, EXT 8331/01ACTA 10371	SIN SERIAL	G005101	\$45,000.00

Por otro lado, la secretaría de Gobierno cuenta con 5 carros los cuales están adscritos a la dirección de bienes, pero con uso exclusivo de la secretaría de Gobierno:

- Dos (2) carros blindados adscritos al despacho de la Secretaría con placa OML **839**, escolta ODR **237**
- Un (1) carro blindado del Subsecretario placa **ODR310**
- Un (1) Yarumito conversacional placa **OCF 381**
- Un (1) carro blindado Gobernador en la noche placa **ODR320**

## 2.10.1 Obras públicas

Anexo: Relación obras

## 2.11 Transparencia, participación y servicio al ciudadano

Participación Ciudadana en la Gestión Pública

En relación a la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la Secretaría de Gobierno Departamental ha realizado hasta la **fecha 7 ejercicios de rendición de cuentas**, bajo las directrices del Manual Único de Rendición de Cuentas de la Presidencia de la República.

Entre las buenas prácticas de ejercicios de participación, es preciso señalar la Política Pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia (2019-2034) y la Política Pública de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible de Antioquia (2019-2030) y la Política Pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia 2019-2034.

## 2.12 Usuarios y claves de accesos a los diferentes sistemas de Información

Desde la secretaria de gobierno se manejan diferentes sistemas de información los cuales se relaciona:

- **FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL - FUT CATEGORÍA VÍCTIMAS:** Posterior a los cruces realizados en la plataforma de SIGO, se realiza el reporte del FUT Categoría Víctimas de la inversión ejecutada en cada uno de los componentes de la política pública (prevención y protección y garantías de no repetición, asistencia y atención, reparación integral, verdad y justicia), los ejes transversales y medidas complementarias (inversión que se puede visualizar gracias a los cruces de bases de datos de la plataforma de SIGO), esta inversión se reporta en articulación de la Dirección de Derechos Humanos, DIH y Víctimas con la Secretaría de Hacienda, siendo la primera la que identifica y sirve de enlace en esta temática y la segunda la que maneja directamente la plataforma. (Plataforma administrada por la Contaduría General de la Nación).
- **Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST) y Tablero PAT:** En esta plataforma se describen las acciones adelantadas en el marco de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación integral a la población víctima; es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de la entidad, en relación con la implementación de las políticas mencionadas anteriormente, adicional a esto, se desagrega la inversión ejecutada en el Tablero PAT no en su totalidad como se reporta en el FUT, sino más detalladamente por municipios en cada uno de los componentes. (Plataforma administrada por la Unidad para las Víctimas y Ministerio del Interior)

DIRECCIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN	USUARIO Y CLAVE
-----------	------------------------	-----------------

Derechos Humanos	FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL - FUT CATEGORÍA VÍCTIMAS	El funcionario responsable continua hasta el 29 de febrero de 2020. Juan Camilo Blandón
Derechos Humanos	Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST) y Tablero PAT	El funcionario responsable continua hasta el 29 de febrero de 2020. Juan Camilo Blandón
Derechos Humanos	Sistema de Información De Gestión de Oferta (sigo)	El funcionario responsable continua hasta el 29 de febrero de 2020. Juan Camilo Blandón.
Agencia	software tránsito Quipux	Responsable funcionario de planta Luz Miriam Góez.
Comunicaciones	Redes sociales	Responsable funcionario de planta Mariana Villada.
Área administrativa	Publicación contratación SECOP I Y II	Responsable funcionario de planta Beatriz Ospina Uruburu.
Área administrativa	Gestión transparente	Responsable funcionario de planta Beatriz Ospina Uruburu.

### 2.13. Informes que se deben rendir a diferentes entidades

Se debe tener especial cuidado en el reporte a las siguientes entidades ya que es obligación legal.

DEPENDENCIA	INFORME Y ORGANISMO	PERIODICIDAD
Subsecretaría de seguridad y convivencia	Informe de orden público, se envía al Ministerio de Defensa	Anual
Agencia de Seguridad Vial	Gestión de trámites se tramita en línea al RUNT Cartera morosa, se envían a la Secretaría de hacienda.	Mensual
Área Jurídica	Reporte de Indicadores, Incumplimiento y sanciones, se envía a la Secretaría General.	Mensual
Dirección de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Acción Territorial (PAT)</li> <li>Reporte Unificado del Sistema de información, coordinación y seguimiento territorial de esta política (RUSICST), estos dos se tramitan en <a href="http://www.rusicst.mininterior.gov.co">www.rusicst.mininterior.gov.co</a>.</li> <li>Formulario Único Territorial – Víctimas (FUT). Se coordina con la dirección de Presupuesto de hacienda, con los respectivos cierres presupuestales y rastreo de inversión.</li> </ul>	Semestrales

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Información de Gestión de Oferta - SIGO reporta para cruces de demanda, oferta y atención a población víctima en el url <a href="http://sigo.unidadvictimas.gov.co">http://sigo.unidadvictimas.gov.co</a></li> </ul>	
--	--	--

## 2.14 Reglamentos y manuales

Presentaremos los reglamentos o manuales desarrollados por la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a la dependencia en donde se desarrolló:

### **SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:**

- Ordenanza 59 de diciembre 27 del 2016
- Ley 418 de 1997
- Resolución número 2018060004386 Protección de testigos colaboradores con los Organismos de Justicia.
- Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC
- PISCC Departamental
- PISCC Municipales y metropolitano
- matriz de seguimiento a los PISCC
- Indicadores De Seguridad y Orden Público
- diagnóstico de criminalidad.
- mapa del crimen.
- Base de datos homicidios.
- base de datos delitos.
- Fondo de Seguridad Territorial.
- Decreto 3017 del 04 de diciembre de 2008.
- Planes Estratégicos Misionales
- Plan antisequestro y antiextorsión.
- Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) – Política Pública Departamental Antioquia Libre de Coca
- Ordenanza 39 de octubre 02 de 2019
- Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público. (sistema integrado de gestión ISOLUCION).
- Protocolo de presentación de proyectos al FONSET
- Protocolo de realización y seguimiento al Consejo de Seguridad Departamental
- Protocolo para la aprobación y asignación de la Medalla Coronel Atanasio Girardot
- Protocolo de Minería
- Protocolo para pago de recompensas (Resolución No. 2018060004386 del 26 de enero de 2018)

### **PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LOS FENÓMENOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA**

- Plan de acción, adoptado en el marco de la operación Creta
- Protocolos que determinan la competencia e intervención de la extracción ilícita de yacimientos mineros, de conformidad con la normativa minera vigente y demás disciplinas.

- Plan de Trabajo en el marco de la operación Creta Fase V
- Decreto No. departamental No 2018070002989 del 08/10/2018, “por medio del cual se establece el procedimiento para el monitoreo y control de la maquinaria pesada destinada a las actividades mineras del Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.”
- Carpetas que contienen los expedientes mineros, los cuales están identificados por municipios, incluyendo las respuestas a las solicitudes realizadas por cada entidad y finalmente el trámite dado a las PQR.
- Una Carpeta que contiene la información general de los Amparos Administrativos y los oficios remisorios entregados a la Secretaría de Minas.
- Plan de Trabajo, intervención cierre parques naturales las Orquídeas, en el marco del Convenio suscrito con el Batallón de Ingenieros.

### **DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y VÍCTIMAS**

Se enuncian a continuación los reglamentos y manuales que aplican para la Dirección de DDHH, DIH y Víctimas de la Secretaría de Gobierno.

- PR-M2-P4-3 Coordinación de la Atención Humanitaria de Emergencia
- PR-M2-P4-5 Procedimiento para la Prevención y Atención a las Violaciones de los DDHH e Infracciones al DIH
- PR-M2-P4-15 Gerencia de la Información de Víctimas del Conflicto Armado
- PR-M2-P4-11 Registro de Atención y Orientación a la Población Víctima del Conflicto Armado

### **AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL**

- Protocolos de Atención a Víctimas de incidentes viales.
- Protocolo de administrativo y sancionatorio.
- Ordenanza No. 09 de mayo de 2019, Política Pública de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible para Antioquia.
- Decreto No 201700000555 de 12 de febrero de 2017, por medio del cual se crea la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia.
- Decreto No. D2018070002071 del 2018, creación del Comité Departamental de Seguridad Vial.
- Decreto No. D2019070003438 de 2019 creación del Consejo Territorial de Seguridad Vial

## **CAPITULO 3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **3.1 Cumplimiento del Plan de Desarrollo y sectores básicos**

La Secretaría de Gobierno está ubicada en el Plan de Desarrollo en la Línea Estratégica 5: “SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS”, la cual se divide en cuatro componentes: (1) “DERECHOS HUMANOS (DDHH), DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) Y VÍCTIMAS”, (2) “RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS”, (3) “CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE

JUSTICIA FORMAL Y NO FORMAL” y (4) “SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO”. Referente al primer componente, la dirección de Derechos Humanos, DIH y víctimas está a cargo de los siguientes programas (P): P.1 “Promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH)”; P.2 “Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado”; y P.3 “Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI). Continuando con el segundo componente, la misma dirección mencionada previamente es la encargada del programa P.1 “Seguimiento a procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas en el Departamento”. El tercer componente está a cargo de la dirección de Apoyo Institucional y Acceso a la Justicia- específicamente los programas P.1 “Antioquia convive y es justa” y P.2 “Sistema departamental de Bomberos”- y de la Agencia de Seguridad Vial (ASVA)- particularmente los programas P.3 “Movilidad segura en el Departamento de Antioquia” y P.4 “Fortalecimiento Institucional en Transporte y Tránsito en el Departamento de Antioquia”-. Para finalizar, los programas P.1 “Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público” y P.2 “Antioquia sin Cultivos Ilícitos” hacen parte del último componente y es liderado por la Subsecretaría de seguridad y convivencia.

### **ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO – PLAN DE DESARROLLO – OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS.**

**Componente: Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Víctimas.**

**Programa 1. Promoción, Prevención y Protección de los Derechos Humanos (DDHH) Y Derecho Internacional Humanitario (DIH).**

Indicadores de Resultado:

<b>ODS</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Mayor Número de personas beneficiadas de acciones, relacionadas con el respeto y protección de los derechos humanos.	133%

Indicadores de Producto:

<b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
Mesas Técnicas de Trabajo en Derechos Humanos (DDHH), con planes de acción implementados.	100%
Municipios fortalecidos para la atención a la población afectada, con la estrategia de promotores de Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Víctimas.	100%

<i>Estrategias comunicacionales para la difusión, reconocimiento, protección, defensa y garantía de los Derechos Humanos (DDHH) y la resolución pacífica de conflictos.</i>	200%
---	------

Se brindó por medio de los promotores municipales las asesorías o asistencias técnicas pertinentes en la temática de Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Víctimas.

Se realizó el acompañamiento de los profesionales de la Dirección de Derechos Humanos por medio de sus líderes subregionales a las Mesas de Derechos Humanos, que buscaron promover y acompañar la creación de espacios de interlocución institucional y social a nivel regional en materia de Derechos Humanos.

Se desarrolló la difusión de los hitos o conmemoraciones importantes por medio de volantes, piezas, cartillas, boletines, redes sociales y cubrimiento de los eventos.

**Programa 2. Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado.**

Indicadores de Resultado:

<b>ODS</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
<i>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</i>	<i>Mayor número de víctimas del conflicto armado, avanzando en el restablecimiento del goce efectivo de derechos por la implementación de Ley 1448 de 2011</i>	139,61%

Indicadores de Producto:

<b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
Plan de acción territorial departamental ajustado e implementado.	100%
Diseño e implementación del modelo territorial de la estrategia de corresponsabilidad para la articulación de la oferta institucional.	100%
Municipios focalizados e intervenidos con acciones para la prevención del reclutamiento forzado de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ)	200%
Municipios focalizados con acciones de reintegración comunitaria.	100%
Municipios asesorados y acompañados para el fortalecimiento de la participación de las víctimas.	100%
Municipios con medidas de satisfacción en el marco de la Ley 1448 de 2011-Memoria Histórica.	200%

Municipios acompañados con medidas de reparación colectiva, en el marco de la Ley 1448 de 2011.	177,27%
---	---------

Por medio de la Unidad para las Víctimas se reconoce realmente cual es la población a la cual se debe brindar el reconocimiento de los daños colectivos que han afectado a las comunidades campesinas, barriales, pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales los cuales tuvieron un precedente de algún hecho que los victimizó; con el fin de contribuir a su reparación, se toman medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Se realizaron asesorías o asistencias técnicas acompañando el diseño, formulación y seguimiento a la implementación de los planes de acción y fortalecimiento en las rutas de acceso al restablecimiento de los derechos de acuerdo a las necesidades demandadas de los municipios, logrando incidencia en el territorio, fortalecimiento interno, movilización y participación, control social y veeduría de las mesas municipales de participación efectiva de víctimas.

Se brindó un acompañamiento a los diferentes municipios priorizados y por demanda para preservar la memoria del conflicto armado, tomando estas acciones como base para la construcción de una memoria colectiva, pretendiendo establecer medidas de reparación y no repetición de los hechos victimizantes en las comunidades atendidas.

Se desarrollaron las actividades de asesoría y asistencia técnica con base a las labores de prevención en formación e información, construyendo vínculos entre la comunidad de manera contextualizada, los participantes del proceso de reintegración y sus miembros receptores, así como entre la población y las instituciones locales, con el fin de promover espacios de convivencia, reconciliación y la prevención del reclutamiento de NNAJ, permitiendo de igual manera una reconstrucción de la confianza y el retorno de los desmovilizados a la legalidad de forma sostenible.

Se brindaron asesorías y asistencias técnicas a servidores, docentes, estudiantes, Fuerza Pública y comunidad en prevención y atención del reclutamiento, socialización de los protocolos desde la normatividad vigente y prevención en la farmacodependencia y la relación con conductas delictivas. Eventos masivos en las subregiones de Urabá, Bajo Cauca y Área Metropolitana con adolescentes y jóvenes con comportamiento de difícil manejo y en alto riesgo de ser reclutados y utilizados por GAO.

Se desarrollaron los respectivos ajustes y actualizaciones en los Comités Departamentales de Justicia Transicional del Plan de Acción Territorial departamental.

**Programa 3. Disminución de víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), del conflicto armado.**

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Disminución de Víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Munición sin	133%

	<i>Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), del conflicto armado</i>	
--	---	--

Indicadores de Producto:

<b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
<i>Estrategia de educación en el riesgo de minas antipersonal y comportamientos seguros.</i>	100%
<i>Grupos de desminado (militar o humanitario por civiles o militares), para mitigar el riesgo dotados y fortalecidos.</i>	200%
<i>Víctimas de Minas Antipersonal (MAP), (MUSE) y (AEI) Caracterizadas.</i>	100%

Se brindaron capacitaciones de sensibilización a las comunidades, autoridades locales y en general a todos los actores sociales del territorio, sobre las características de las amenazas o riesgos por la presencia de las MAP, MUSE y AEI en el departamento; para que identifiquen las señales de peligro y adopten comportamientos seguros. Se desarrolló articulación por medio de convenios y cooperantes (Convenio Campaña Colombiana contra Minas, Convenio con Polus Center, articulación con USAID, UNICEF, programa AICMA)

Se realizó un contrato para el fortalecimiento y dotación de elementos de tipo logístico para el desminado humanitario (Brigada de Desminado Humanitario-Batallón Nro. 60 Coronel Gabino Gutiérrez-BIDES, Organización de Desminado Humanitario por Civiles Campaña Colombia Contra Minas-CCCM y Organización de Desminado Humanitario por Civiles Fundación Desminemos Colombia-FDC), para dinamizar los procesos de desminado.

Se realizaron jornadas de caracterización de los sobrevivientes de accidentes por MAP, MUSE y AEI de Antioquia, brindando un acercamiento crítico y constructivo al estado del proceso de restitución de derechos de las víctimas para ajustar y/o diseñar programas más pertinentes a la realidad de esta población.

**Componente: Restitución de tierras despojadas y abandonadas**

**Programa 1: Seguimiento a procesos de Restitución de tierras despojadas y abandonadas en el departamento.**

Indicadores de Resultado:

<b>ODS</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
<i>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</i>	<i>Personas atendidas con la Oferta institucional de la Gobernación, vinculadas a los procesos de restitución de tierras.</i>	150%

Indicadores de Producto:

<b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
<i>Sistema de intercambio de información implementado</i>	100%

Se desarrolló la contratación de un ingeniero de sistemas para la actualización de la plataforma y se cuenta con un profesional líder de restitución de tierras despojadas y abandonadas, el cual se encarga de nutrirla y de brindar las respectivas asesorías, acompañar o realizar, ferias y/o jornadas en procesos de restitución de tierras en el departamento, apoyando a las entidades del SNARIV, bajo la coordinación de la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad de Víctimas como secretarios técnicos de los procesos de retorno y reubicación en restitución de tierras en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y Decreto 4800 de 2011.

**Componente: Convivencia ciudadana y Acceso a la administración de justicia formal Y no formal**

**Programa 1. Antioquia convive y es justa.**

Indicadores de Resultado:

<b>ODS</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
<i>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</i>	<i>Municipios que cuentan con capacidad institucional, logística y técnica adecuada que cumple con la normatividad vigente, para las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal.</i>	85,37%
<i>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</i>	<i>Hogares que han tenido problemas de convivencia en el último año.</i>	131,985%

Indicadores de Producto:

<b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
<i>Casas de Justicia construidas.</i>	100%
<i>Casas de Justicia, Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad y Centros de Paz adecuados.</i>	106.82%
<i>Centros Transitorios y Centros de Emergencia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes construidos.</i>	100%
<i>Centros de Atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes adecuados.</i>	100%

<i>Centros de reclusión para adultos con el fin de mitigar los efectos del hacinamiento carcelario adecuados.</i>	100%
<i>Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad, Centros Transitorios y Centros de atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Centros de Reclusión para adultos y Centros de Paz dotados.</i>	110,69%
<i>Cupos para la atención de adolescentes infractores de la ley penal pagados.</i>	100%
<i>Planes de trabajo para el acompañamiento técnico ejecutados.</i>	104.62%
<i>Experiencias piloto de sistemas locales de justicia operando en el Departamento.</i>	200%
<i>Jornadas de Casa de Justicia Móvil, realizadas.</i>	130,77%
<i>Acciones de difusión para dar a conocer la normatividad y formas de eliminación de las barreras de acceso a la justicia y la formación y elección de jueces de paz y conciliadores en equidad, para el mejoramiento de la convivencia ciudadana.</i>	145,83%

Se realizaron los diseños, construcciones, mantenimientos, adecuaciones y remodelaciones a diferentes organismos de seguridad y justicia, Centros de Atención Familiar (CAF) y Casas de Justicia, las cuales contemplan a su vez los Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad y los Centros de Paz adecuados. Lo anterior se hace en miras de garantizar condiciones infraestructurales que les permitan a los habitantes de los diferentes municipios acceder a los servicios propios de la institucionalidad, a saber: justicia, seguridad y un adecuado entorno de convivencia ciudadana.

A través de las diferentes instituciones que integran el sistema penitenciario, se ha dado un proceso de reintegración para quienes han infringido la ley, a partir de un enfoque de diferenciación etario. Así, Centros Transitorios, de Emergencia y Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes continúan con el restablecimiento de los derechos de los menores de edad, valiéndose de estrategias pedagógico-correctivas, gracias a la entrega de recursos, la respectiva interventoría, la construcción de nuevas instalaciones y la adecuación de las que prestan sus servicios.

Referente al tema carcelario, se ha realizado visita a establecimientos penitenciarios y carcelarios, con la finalidad de establecer un diagnóstico y donde además se requirió a las entidades competentes en el tema por falencias encontradas en la prestación de los servicios de alimentación, salud. Se realizó adecuaciones a las cárceles de los Municipios de Amalfi, Taraza y Santa Fe de Antioquia, esto con el fin de garantizar su buen funcionamiento, tener una mayor cobertura en el tema de servicios de acceso a la justicia formal y no formal, mejorar sus espacios y de esta manera generar bienestar y calidad de vida a las personas privadas de su libertad. Ahora bien, para superar el hacinamiento carcelario en Antioquia, se firmó convenio para construcción de una cárcel tipo CAMIS en Yarumal con la cual busca no solo liberar alrededor de 1.400 cupos carcelarios en el Departamento de Antioquia, sino generar proyectos productivos en el marco de lo establecido por la Justicia Restaurativa, logrando vincular a la población privada de la libertad a programas de resocialización efectiva, propendiendo por la garantía de sus derechos fundamentales.

Ahora bien, estrategias como Jueces de Paz y las campañas de Acércate Antioquia, han logrado el efectivo acceso a la justicia, por medio de la generación de canales informales y la llegada de oferta institucional a

las comunidades más apartadas de las cabeceras municipales que garantiza los derechos fundamentales. Todo ello va acompañado de campañas de difusión y formación de los ciudadanos.

### Programa 2. Sistema departamental de Bomberos.

Indicadores de Resultado:

<b>ODS</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Capacidad operativa de los cuerpos voluntarios de bomberos	174.02%

Indicadores de Producto:

<b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
Vehículos contra incendios y rescate entregados.	164%
Kits de dotación de maquinaria y equipo, elementos de protección personal y bioseguridad entregados.	200%
Cuerpos de Bomberos tecnificados y capacitados.	158,06%

Se fortaleció la capacidad operativa del cuerpo de bomberos, a través de la formación académica, específicamente en gestión y administración al interior de la entidad, en el sistema comando de incidentes-nivel 1 y nivel 2-, atención de incendios de cobertura vegetal, rescate vehicular y optimización de los recursos para la extinción de incendios. También, se brindó vehículos contra incendios, elementos de protección personal y bioseguridad y kits de dotación de maquinaria y equipo. Por ende, estas acciones permiten una reacción inmediata contra emergencias y garantiza el derecho colectivo que tienen los ciudadanos a gozar de un ambiente digno, en armonía con el medio ambiente, protección de sus bienes y la vida.

### Programa 3. Movilidad segura en el departamento de Antioquia.

Indicadores de Resultado:

<b>ODS</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
3 Salud y Bienestar 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Accidentalidad por cada 100.000 habitantes.	101,70%

Indicadores de Producto:

<b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del Departamento de Antioquia creada.	100%
Instituciones educativas con acciones en prevención y educación, implementada.	157,78%
Política Pública formulada e implementada.	100%
Municipios adscritos al convenio de regulación y control.	124,16%
Protocolos para la atención integral del accidente de tránsito, factores de riesgo vial e infraccionalidad diseñados e implementados.	100%

<i>Paquete de herramientas tecnológicas de control vial con vehículos aéreos no tripulados (VANT-Drones) Vigilancia satelital y circuitos de foto detección instalado y en operación.</i>	100%
<i>Sistema inteligente de información multiseccional implementado y en operación.</i>	100%
<i>Municipios sin organismos de tránsito con Programas Integrales en Seguridad Vial socializados.</i>	100%
<i>Sedes operativas de movilidad dotadas y operando.</i>	33,33%

La Ordenanza No. 28 del 12 de agosto de 2016, otorgó al Gobernador para reestructurar la Dirección de Transporte y Tránsito del Departamento, de acuerdo a esta Ordenanza el Gobernador de Antioquia por medio del Decreto D2017070000555 del 10 de febrero de 2017, creó la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia y se formuló y aprobó la Política Pública de Movilidad Segura de Antioquia a 2030, acorde con los referentes globales, panamericanos, nacionales y departamentales de salud y movilidad segura, en especial la agenda de los ODS. Esta re estructuración y la política pública han configurado como una ruta para el cumplimiento de los programas y proyectos encargados.

Se ha trabajado de manera articulada con las diferentes instituciones que tienen relación directa con el tema de regulación vial para lograr mejores resultados. Por lo que hay que resaltar la suscripción de convenios interadministrativos de cooperación, por medio de capacitaciones y asistencia técnica, entre la Policía Nacional, municipios, Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Gobernación para el trabajo articulado en pro de disminuir la accidentalidad vial en los 92 municipios sin organismos de tránsito, como también obtener la identificación de las principales causas de accidentalidad y la definición de planes, programas y proyectos para mitigar la exposición al riesgo vial. Por lo tanto, se cuenta con 68 municipios con Planes Locales de Seguridad Vial y 90 con comité Local de Seguridad Vial. Igualmente, hay una sinergia con el Observatorio de Derecho Humanos de la Secretaria de Gobierno, contándose con un sistema de información donde se registran las estadísticas morbilidad vial, condición de víctima, caracterización demográfica de fallecidos y lesionados, porcentaje de fallecidos y lesionados según condición agrupada y rango de edad de la víctima, cifras de fallecidos y lesionados por municipio.

Se intervinieron 79 instituciones educativas en el departamento, por medio de capacitaciones en seguridad vial sobre comportamientos de protección en las vías, autocuidado, respeto a las normas de tránsito y uso adecuado de elementos de protección. También se ha fortalecido a la fuerza pública a través de equipos tecnológicos, técnicos y operativos necesarios para desarrollar actividades de inteligencia, en miras de prevenir y contrarrestar amenazas a la seguridad en el departamento de Antioquia.

#### **Programa 4. Fortalecimiento Institucional en transporte y tránsito en el departamento de Antioquia.**

Indicadores de Resultado:

<b>ODS</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
<b>3. Salud y Bienestar</b> <b>11. Ciudades y comunidades sostenibles</b>	<i>Accidentalidad por cada 100.000 habitantes.</i>	101,70%

<b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
<i>Sedes operativas de movilidad dotadas y operando.</i>	33.33%

Con este indicador de producto se tuvo falencias en su cumplimiento, ya que se llevaron a cabo estudios de factibilidad para estructurar el proyecto para la creación de dos nuevas sedes operativas, teniendo en cuenta las condiciones normativas y administrativas en cuanto a los requerimientos por parte del Ministerio de Transporte contar con Centro de Reconocimiento de Conductores -CRC y Centros de Diagnóstico Automotor – CDA, de los municipios priorizados (Necoclí Y La Unión). Se evidenció que no cuentan con estos requisitos mínimos, por lo que se realizó la respectiva gestión ante el ente municipal y fue imposible la implementación de estos centros, lo cual hace inviable administrativa y financieramente la operación de las sedes, por lo tanto, se decide continuar con el fortalecimiento de la Sede Operativa de Guarne.

### **Componente: Seguridad y Orden Público**

#### **Programa 1. Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público.**

Indicadores de Resultado:

<b>ODS</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
<i>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</i>	<i>Denuncias por delito</i>	124%
<i>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</i>	<i>Índice de criminalidad</i>	101%
<i>11. Ciudades y comunidades sostenibles</i>	<i>Percepción de la seguridad</i>	85%

Indicadores de Producto:

<b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
<i>Municipios con implementación de estrategias de prevención y promoción de justicia, seguridad y orden público</i>	108,70%
<i>Municipios con sistemas de recepción de denuncias en línea funcionando.</i>	133,19%
<i>Municipios con estrategias de restablecimiento y reparación ciudadana</i>	100%
<i>Municipios con Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC formulados e implementados.</i>	100%

<i>Observatorios del delito o de seguridad para monitorear y definir acciones de mejora en las condiciones de seguridad y convivencia.</i>	90%
<i>Organismos de Seguridad y Fuerza Pública, Fortalecidos y Dotados.</i>	107%
<i>Sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad, adecuados y construidos.</i>	100%

Se lideraron estrategias en pro de la seguridad, la convivencia ciudadana y el mantenimiento del orden público en el marco de los Consejos de Seguridad Departamentales, en articulación con los organismos de seguridad y justicia. En ellos se destacan la política Pública Antioquia Libre de Coca, la estrategia contra el tráfico local de estupefacientes y la minería criminal, aumentando la presencia en el territorio de las instituciones encargadas de enfrentar la extorsión y las estructuras delincuenciales, así como las estrategias comunicacionales y de incentivos, para promover las denuncias ciudadanas, lo que se traduce en la disminución de indicios de criminalidad y un aumento en percepción de la seguridad.

Se invirtieron recursos para el fortalecimiento a la Fuerza Pública a través de la priorización de programas y proyectos aprobados en el marco del Comité Territorial de Orden Público – CTOP, materializados en parque automotor, tecnología, infraestructura, mobiliario y apoyo logístico a las actividades misionales de cada fuerza.

### **Programa 2. Antioquia sin Cultivos Ilícitos.**

Indicadores de Resultado:

<b>ODS</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
<i>16. Paz, Justicia e instituciones sólidas</i>	<i>Cultivos Ilícitos.</i>	200%

Indicadores de Producto:

<b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
<i>Cultivos ilícitos erradicados con proyectos de desarrollo alternativo</i>	200%

Para contribuir a la disminución de los cultivos ilícitos de uso ilícito, se desarrollaron 2 convenios interadministrativos de sustitución: el primero, tiene como objetivo fortalecer los programas de seguridad, alimentaria y económica, así como la seguridad pública para las mujeres, a través de asesoría de proyectos alternativos para la creación de granjas agropecuarias y operaciones logísticas en las Jornadas de Acción Integral con las mujeres del posconflicto y la paz en el departamento. El segundo, busca cofinanciar el fortalecimiento del sector agropecuario, en el municipio de Valdivia, mediante el establecimiento de cultivos de cacao en asocio con plátano e implementación de sistemas de producción piscícola, como alternativas de desarrollo económico, para la sustitución de cultivos ilícitos y reconciliación en la etapa del posconflicto.

Adicionalmente, las labores de erradicación de cultivos de hoja de coca, lideradas por el Ejército Nacional y la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, fueron apoyadas desde el Fondo de Seguridad – FONSET- con dotaciones, equipos de telecomunicación, combustibles, grasas y lubricantes, víveres, vehículos entre otros.

La articulación interinstitucional permitió superar la meta de erradicación y sustitución de hectáreas de cultivos de uso ilícito fijadas en el plan de desarrollo, de acuerdo a la línea base SIMCI 2014, logrando un total de 1972 Ha erradicadas y sustituidas, de las 500 ha fijadas como meta en el cuatrienio. Es importante aclarar que este indicador no refleja el número de hectáreas cultivadas en el departamento, cuya medición depende de la Oficina Contra Las Drogas y el Delito – UNODC.

## **POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES**

### **VÍCTIMAS. DESPLAZADOS.**

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia se observan varios programas que promueven la atención y asesoría a toda la población. Sin embargo, dentro de estos programas se encuentran componentes específicos para la población víctima, con el objetivo de “contribuir al restablecimiento del goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado”. Los proyectos o programas se ejecutan de acuerdo a los componentes o procesos requeridos como lo son las reparaciones colectivas, la reintegración comunitaria, la memoria histórica, las acciones para la prevención del reclutamiento forzado de NNAJ y además se brindan los medios necesarios para la participación de las víctimas a las actividades a desarrollar. Por otro lado, los municipios dentro estos ítems, se ven beneficiados por la participación de los mismos en los Subcomités (fortalecimiento, rehabilitación, restablecimiento, tierras, sistemas de información, prevención y protección, medidas de satisfacción y, enfoque diferencial), Comités Ejecutivos de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas y el Comité Territorial de Justicia Transicional.

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental se ven reflejados aspectos del PND con indicadores que se encuentran a nivel nacional, como lo son las actividades de prevención del reclutamiento y el uso/utilización y violencia sexual contra NNA. En este último tema el departamento de Antioquia está sufriendo un avance muy importante, ya que en gran medida los indicadores están estrechamente unidos a los nacionales. Por ende, las metas que se tienen benefician directamente las metas del PND.

Con base en lo anterior, los funcionarios de la Secretaría de Gobierno se articulan con las diferentes dependencias de la Gobernación y con otras entidades cooperantes. Así se desarrollan actividades como las jornadas de Acércate Antioquia o Antioquia Cercana, en donde se brinda acompañamiento para proporcionar asistencias o asesorías técnicas a la población convocada y en la que se cuenta con la participación de las víctimas. Esto último se evidencia en la plataforma de Sistema de Información de Gestión de Oferta - SIGO, la cual hace un cruce de bases de datos para identificar dicha población. Posterior a esto, se verifica el recurso ejecutado en beneficio de la población haciendo un cruce presupuestal entre la población atendida y la inversión realizada, luego se reporta en el Formulario Único Territorial – Víctimas (FUT) de acuerdo a esto se presenta el acumulado de las vigencias 2016 -2019.

- Víctimas (no incluye proyectos desplazados)

<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>OBLIGACIONES</b>	<b>PAGOS</b>
----------------------------	-------------------------------	--------------------	---------------------	--------------

\$ 17.612.432.056	\$ 20.091.089.291	\$ 15.278.500.117	\$ 12.701.596.949	\$ 15.375.582.104
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

- Proyectos población desplazada

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
\$ 465.097.809.140	\$ 464.106.115.603	\$ 452.961.741.913	\$ 427.444.944.881	\$230.929.613.852

Así, los proyectos o programas desarrollados para alcanzar la inversión mencionada son: la política pública departamental buen comienzo Antioquia, fortalecimiento y desarrollo de la agricultura familiar campesina, Antioquia rural productiva, infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales, Antioquia libre de analfabetismo, más y mejor educación para la sociedad y las personas en el sector urbano y rural, excelencia educativa con más y mejores maestros, modelo educativo de Antioquia para la vida, la sociedad y el trabajo, indígenas con calidad de vida, programa de alimentación escolar (PAE), programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas – PAPSIVI, seguridad económica de las mujeres, educando en igualdad de género, mujeres políticas “Antioquia piensa en grande”, transversalidad con hechos, seguridad pública para las mujeres, mujeres asociadas, adelante!, huertas, centro de recuperación nutricional – gestantes, centros de recuperación nutricional – niños, programa banco2, trata y ESCNNA, asambleas regionales de mujeres por la paz para el posconflicto, estos, son algunos proyectos que se visualizaron en el PAT, de los cuales se brindó el respectivo seguimiento para el posterior reporte en el Tablero PAT.

Lo anterior concuerda con los reportes en los componentes descritos en el FUT y en el Tablero PAT, que son: prevención, protección y garantías de no repetición, asistencia y atención con los ítems de salud, educación, identificación, generación de ingresos, alimentación, acciones de dar información y orientación, subsistencia mínima, asistencia funeraria y vivienda, reparación integral con los ítems de restitución, rehabilitación, satisfacción o reparación simbólica, reparación colectiva, retornos y reubicaciones, verdad con los ítems de protección, preservación y construcción de la memoria histórica y difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria, participación efectiva de las víctimas, sistemas de información y, fortalecimiento institucional. Estos componentes son los que brindan los lineamientos para una efectiva atención y asistencia de esta población. Por lo tanto, del 2016 al 2019 se realizaron las respectivas actualizaciones y ajustes del Plan de Acción Territorial (PAT) por medio del Comité Departamental de Justicia Transicional para alcanzar una adecuada ejecución de esta política.

Dentro de las metas cumplidas se desarrollaron las acciones propuestas por el departamento de Antioquia. Un soporte de esto es el diseño, implementación y evaluación de la política pública de víctimas desagregada en la plataforma del Reporte Unificado del Sistema de información, coordinación y seguimiento territorial de esta política (RUSICST), donde se anexan todas las evidencias de lo desarrollado. Con respecto a lo citado, cabe destacar que la Unidad para las Víctimas reconoció al departamento por el Nivel de Contribución EJEMPLAR en la ejecución de la atención y asistencia a la población víctima.

Como recomendaciones se propone a la Presidencia de la República de Colombia realizar un plan de desarrollo para las víctimas con objetivos y metas claras, que permita resolver los problemas y ofrecerles nuevas oportunidades. Además, utilizar las grandes tierras incautadas a criminales para destinarlas al desarrollo de proyectos productivos en favor de los afectados por la violencia. En conformidad con lo anterior,

se sugiere que la administración entrante ejecute, junto con el gobierno nacional, todas las acciones enfocadas en el restablecimiento de derechos y en mejorar la calidad de vida de la población víctima del departamento.

### MINAS ANTIPERSONA.

Entre los años 2016-2019 se presentaron 40 accidentes (39 por minas antipersonal -MAP- y 1 por municiones sin explotar -MUSE-) en el departamento de Antioquia, uno de los departamentos más afectados por este hecho victimizante. Estos accidentes dejaron un total de 50 víctimas: 49 por MAP y 1 por MUSE. Es importante señalar que en el departamento hay comunidades étnicas en riesgo y están ubicadas en los municipios de Murindó y Dabeiba.

Los principales resultados de la AICMA en el departamento están enmarcados en la articulación del Comité Departamental de Acción Integral Contra Minas, aunque no tiene acto administrativo. Así mismo, y en conformidad con la Ordenanza Plan de Desarrollo “ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE” 2016-2019, se estableció el Programa N° 3. Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), del componente: Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Víctimas, línea estratégica 5: Seguridad, Justicia y Derechos Humanos. Además, dentro de la administración se cuenta con un enlace en Acción Integral Contra Minas Antipersonal.

Uno de los componentes del programa de acción integral contra minas antipersonal es la ruta de atención integral a víctimas de minas antipersonal. Dicha ruta consiste en jornadas de caracterización de los sobrevivientes de accidentes por MAP, MUSE o AEI en Antioquia, brindando un acercamiento crítico y constructivo al estado del proceso de restitución de derechos de las víctimas para ajustar o diseñar programas más pertinentes a la realidad de esta población. Por otro lado, dentro de las acciones realizadas en el marco de la estrategia en Educación en el Riesgo de Minas -ERM- participan diferentes organizaciones como: USAID, UNICEF, DAICMA, Corporación Paz y Democracia, Campaña Colombiana contra Minas y la Gobernación de Antioquia. Así, en materia de prevención se han llevado a cabo acciones de fortalecimiento y dotación de elementos de tipo logístico para el desminado humanitario (Brigada de Desminado Humanitario-Batallón Nro. 60 Coronel Gabino Gutiérrez-BIDES, Organización de Desminado Humanitario por Civiles Campaña Colombia Contra Minas-CCCM y Organización de Desminado Humanitario por Civiles Fundación Desminemos Colombia-FDC), para dinamizar los procesos de desminado. También se hicieron capacitaciones de sensibilización a las comunidades, autoridades locales y en general a todos los actores sociales del territorio, sobre las características de las amenazas o riesgos por la presencia de las MAP, MUSE y AEI en el territorio Antioqueño, para que así identifiquen las señales de peligro y adquieran comportamientos seguros. Esto se desarrolló articulación por medio de convenios y cooperantes (convenio Campaña Colombiana contra Minas, convenio con Polus Center, articulación con USAID, UNICEF, programa AICMA).

En cuanto al desminado humanitario en el departamento hay operaciones en curso. Los operadores son: The HALO Trust, APN, BRDEH, CCCM y POLUS. Informe de avance de las operaciones en Antioquia:

MUNICIPIO	ÁREA DESPEJADA	ÁREA CANCELADA 2017-2018	TOTAL M2 OPS	SITUACIÓN MUNICIPIO	M2 LIBERADOS	ARTEFACTOS DESTRUIDOS
MEDELLÍN	0	0	0	LSCM	73.608	0
ABEJORRAL	0	0	0		0	0
ALEJANDRÍA	0	0	0		0	0
ARGELIA	8.608	0	8.608		8.608	0
BRICEÑO	20.917	0	20.917		20.917	47

CARMEN DE VIBORAL	39.866	0	39.866		39.866	35
COCORNÁ	101.371	0	101.371	LSCM	101.371	33
CONCEPCIÓN	0	0	0		0	0
EL BAGRE	1.351	0	1.351		1.351	41
GRANADA	481.841	18.873	500.714		804.535	190
GUATAPÉ	0	0	0	LSCM	0	0
ITUANGO	19.960	276	20.236		20.236	4
LA UNIÓN	0	0	0	LSCM	0	0
NARIÑO	113.926	0	113.926	LSCM	113.926	127
PEÑOL	0	0	0	LSCM	7.000	0
PUERTO TRIUNFO	0	0	0		0	0
SABANALARGA	0	0	0		0	0
SAN ANDRÉS	812	0	812		812	0
SAN CARLOS *	214.383	0	214.383	LSCM	214.383	82
SAN FRANCISCO *	340.992	0	340.992	LSCM	340.992	314
SAN LUIS	18.215	5.798	24.013		24.013	5
SAN RAFAEL	21.991	22.334	44.325		44.325	17
SAN VICENTE	0	0	0		0	0
SANTO DOMINGO	0	0	0		0	0
SONSÓN	99.254	3.748	103.002		103.002	87

## Municipios entregados como Libres de Sospecha de Contaminación de MAP/MUSE:

MUNICIPIO	OPERADOR	METROS LIBERADOS	ARTEFACTOS DESTRUIDOS	FECHA ENTREGA
COCORNÁ	BRDEH	101.371	34	17/08/2017
EL PEÑOL	BRDEH	7.000	0	17/08/2017
GUATAPÉ	BIDES	0	0	15/10/2016
LA UNIÓN	The HALO Trust	0	0	15/10/2016
MEDELLÍN	BRDEH	73.608	0	17/08/2017
NARIÑO	The HALO Trust	113.926	127	15/10/2016
SAN CARLOS (*)	BIDES	203.981.95	77	13/03/2012
SAN FRANCISCO (*)	BIDES	340.992	314	27/08/2015

\* Con operaciones en riesgo residual.

## Información de los municipios de Antioquia que van a ser declarados LSCM:

MUNICIPIO	EVENTOS ATENDIDOS	M <sup>2</sup> ESTIMADOS	ENT	AP/APC	MAP/MUSE/AEI	M <sup>2</sup> DESPEJE	BENEFICIARIOS
JARDIN	4	3.495	4	0	0	0	14.000
RIONEGRO	11	16.176	5	0	0	0	76.026
SAN VICENTE FERRER	8	3.495	6	1	0	1.856	9.104

En este sentido, los esfuerzos de la Gobernación de Antioquia en este tema se concentran en: 1) fortalecimiento desminado: militar (paso de tropa), de emergencia (para sitios obligados de paso de la comunidad) o humanitario (para retorno de población). Se busca la protección, detección, neutralización y destrucción de las minas; 2) estrategia de educación de riesgo de minas; 3) caracterización de víctimas de minas.

Actualmente, en el marco de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, desde la Gobernación de Antioquia, se encuentra en curso el proceso de dotación de un equipo de antiexplosivos a un Grupo de Desminado por medio del contrato N° 4600009949. De igual manera hay acciones que se encuentran en desarrollo y/o las que se requieren realizar o profundizar en los nuevos planes de desarrollo

territorial: - Implementación de la estrategia de educación en el riesgo de minas antipersonal para la adopción de comportamientos seguros, para funcionarios públicos, estudiantes, miembros de juntas de acción comunal, líderes sociales, docentes y población en general, se debe resaltar que la Gobernación de Antioquia cuenta con un modelo de ERM para el ámbito educativo con el cual se trabaja con estudiantes, el cual, debe fortalecerse con el fin de dejar capacidad instalada en los municipios.

- Fortalecimiento a los grupos de desminado.
- Brindar el acompañamiento y la gestión en materia de derechos.
- Caracterización de víctimas de minas antipersonal con el fin de establecer el acceso a la ruta de derechos de la población víctima de mina antipersonal del departamento.

## 4 RESUMEN Y CONCLUSIONES

### 4.1 Articulación de los componentes con las demás secretarías y entes descentralizados.

La secretaría de gobierno trabaja de manera articulada con las alcaldías Municipales, las fuerzas armadas, en el programa de Víctimas además realiza una articulación con Mana, Secretaria de Salud, Viva, infraestructura, Gerencia de Infancia y Adolescencia; para poder dar la atención integral a las víctimas del conflicto armado, y desplazados por la violencia.

También se realiza un trabajo articulado con la fiscalía, procuraduría y personería en el programa de casas de gobierno dentro del marco de la dirección de apoyo Institucional y acceso a la justicia.

### 4.2 Planes, Programas y Proyectos que deben continuar en el próximo periodo de gobierno:

- **Implementación de la Política Pública de Derechos Humanos**, porque esta marca la hoja de ruta integral para la promoción, prevención y atención en materia de Derechos Humanos en el Departamento, siendo modelo nacional para los próximos 15 años.
- **Antioquia Libre de Cultivos Ilícitos**, porque la atención integral para la sustitución y erradicación de cultivos de uso ilícito, con inversión social y atención transversal en las regiones a través de todas las secretarías que conforman las líneas de acción de esta política pública son el camino para, desde lo social, atacar el flagelo del narcotráfico, atendiendo al eslabón más débil de la cadena productiva que son nuestros campesinos.
- **Las jornadas móviles de acceso a la justicia** demostraron que la presencia en el territorio con oferta institucional robusta es necesaria para la atención y solución de los conflictos y la atención de las comunidades.
- Continuar apoyando la **Unidad de Género de la Fiscalía** para lograr darle solución y cierre jurídico a los casos que por años venían represados, revictimizando a los niños, niñas y adolescentes y a nuestras mujeres.
- **Implementación de la Política Pública de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible** para el Departamento de Antioquia, para continuar capacitando a los municipios en materia de manejo de

tránsito y darle permanencia a la disminución de los índices de siniestralidad.

- **Ejecución del proyecto Pinta mi Vía-** La obra se desarrolla en 13 Municipios del Departamento de Antioquia. Ha sido desarrollado para mitigar zonas de alto impacto en accidentalidad vehicular es estos casos tenemos 7 municipios, datos suministrados por la policía de carreteras tales como San Pedro, Guarne, Fredonia, Cocorná, Puerto Triunfo, Ituango y Amaga; adicionalmente tenemos también 6 municipios turísticos tales como San Jerónimo, San Rafael, Peñol, Guatapé, Jardín y Necoclí.-Valor total del proyecto \$212.183.776. Definir los requerimientos técnicos mínimos para la guía y protección de los usuarios de la vía, definir la señalización idónea en los puntos críticos y de pasos seguros en zonas turísticas, Plantear las condiciones generales que se deben cumplir en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Señalización, Evaluar técnicamente la operación de la vía, con el propósito de prever el comportamiento de los diferentes parámetros de tráfico, Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia en la ejecución de los diseños viales.

#### **4.3 Articulación y gestión con los municipios.**

La secretaria de gobierno mantiene una articulación permanente con los municipios a través de sus diferentes programas, dentro de dicha secretaria existe la Oficina de Alcaldes desde donde los Alcaldes hacen sus trámites correspondientes, adicional en la secretaria de Gobierno se realizan las dotaciones a las casas de gobierno y a las oficinas institucionales dentro de los municipios.

#### **4.4 Articulación y gestión con las Autoridades encargadas de Orden Público.**

Se realiza a través del Consejo Territorial de Gobierno y Concejos de Seguridad Departamental, de las reuniones con el fondo de seguridad, y en general con las demás instituciones que hacen parte de la seguridad y la justicia del Departamento de Antioquia.

#### **4.5 Concepto general.**

La situación administrativa y financiera de la Secretaría de Gobierno es ampliamente favorable, como resultado de la correcta ejecución de los recursos, de tal manera que nunca antes en la Gobernación de Antioquia se había adelantado la fiscalización de la retención y del debido recaudo de la contribución de obra pública, principal fuente de financiación del Fondo de Seguridad Departamental, la gestión contractual fue exitosa como se ve reflejado en las auditorias de los entes de control.

Ahora bien, en términos de gestión de recursos, la Secretaría mostró una eficiente capacidad de gestión en los recursos del fondo de seguridad ya que para el año a año se ha incrementado este recaudo, el cual se traduce en un mayor fortaleciendo de la fuerza pública.

## CAPÍTULO 5 RECOMENDACIONES POR ÁREA:

### Área Administrativas

#### TEMAS DE IMPORTANCIA, PENDIENTES PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE GOBIERNO

Se deberá realizar los siguientes contratos para permitir el correcto funcionamiento de las diferentes direcciones sin tropiezos.

- A. CONTRATO DE VÍVERES:** por medio de este contrato se compran los alimentos de los internos de la Cárcel de Yarumito.
- B. SOFTWARE TRÁNSITO:** Servicio para dar soporte técnico de póliza y actualización del Software de información. Termina 30 de diciembre.
- C. SERVICIO DE TRANSPORTE Y VÍVERES PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA:** Requerimiento en apoyo logístico para temas relacionados con seguridad y orden público, previa solicitud de los organismos de seguridad y justicia. Termina el 15 de diciembre.
- D. OPERADOR LOGÍSTICO:** Contrato importante para las actividades y operativos requeridos por la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia en el departamento de Antioquia.
- E. CONTRATO DE COMBUSTIBLE:** Este contrato es necesario para facilitar la movilidad de los organismos de seguridad.
- F. CONTRATO DHH:** Por medio de este contrato se atiende la logística necesaria para las contingencias de desplazamientos que se presenten en el departamento, y apoyar las diferentes estrategias de promoción, protección y garantía de los derechos humanos y aplicación del derecho internacional humanitario en el Departamento de Antioquia
- G. SISTEMA DE SEGURIDAD DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD:** Convenio de asociación, a través del cual se logra aunar esfuerzos para la seguridad del CAD, y el fortalecimiento institucional de la Policía Metropolitana.

#### RECOMENDACIONES CONTRACTUALES

- La revisión de los contratos realizados durante el último año de la secretaria de Gobierno en el momento de tomar posesión del cargo.
- Hacer un rateo de los contratos pendientes por liquidar, evitando esto que se pierda competencia.
- Hay 12 funcionarios que entraron por carrera administrativa que están en periodo de prueba los cuales se deben verificar el cumplimiento de sus funciones y calificar conforme a ello.
- Actualizar los procesos de la dirección de Apoyo institucional, siendo una dirección que tiene potencial para realizar gestión para cada municipio por medio de oferta institucional.
- Hacer seguimiento a las políticas públicas explicadas en el punto 2.1, toda vez que de forma anual la Contraloría hace seguimiento de estas.
- Hacerle seguimiento las tutelas de Santa Fe de Antioquia - Radicado: 05001333100120140064600 y la del Área metropolitana Radicado104983, ya que el cumplimiento de estas dos tutelas es inmediato.

- El contrato 4600007889 con objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de cofinanciar- y ejecutar un proyecto consistente en la construcción, adecuación y dotación de un establecimiento de reclusión, tipo colonia agrícola (CAMIS), destinada a albergar a la población privada de la libertad. Suscrito entre el ministerio de justicia y del derecho, el instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC), la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios (USPEC), la gobernación de Antioquia, el municipio de Medellín, el municipio de Yarumal y la empresa de vivienda de Antioquia (VIVA), en calidad de entidad ejecutora, por valor de \$65.201.190.394, se encuentra actualmente **SUSPENDIDO**, no obstante, el Gobernador solicitó su liquidación. La supervisora del contrato es la profesional: Idalia Amparo González Giraldo.
- Hacer seguimiento a las medidas cautelares de la JEP y designar un responsable.
- Realizar el pago de las reservas presupuestales autorizadas por el CODFIS en enero de 2020.

## Subsecretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana

- Aumentar el número de subestaciones de policía que se construyeron durante este cuatrienio.
- Los recursos del fondo de seguridad son los más representativos de los recursos de inversión de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a la Ley 418 de 1997 modificado por la ley 1106 de 2006. Se recomienda hacer un estudio minucioso para establecer las reglas claras con respecto al cobro del 5% de la contratación y el porcentaje de las concesiones.
- Existen varios contratos que requieren realizarse en la mayor brevedad posible para el buen funcionamiento y operatividad de las fuerzas armadas, por lo cual es importante comenzar los procesos contractuales la primera semana de enero.
- Aumento de grupos en Bajo Cauca
- Realizar el CTOP para hacer el plan de acción y el Plan Anual de Adquisiciones.
- Del 1,5 de administración contratar personal para la administración del fondo, ya que el personal es insuficiente.
- Realizar los procesos contratácteles de los proyectos ya aprobados por el ultimo CTOP, para la vigencia del año 2019, pero por temas de tiempo no fue posible realizar los procesos contractuales.
- fortalecer procesos al interior de la subsecretaria el equipo humano administrativo del Fondo de seguridad departamental para planear y coordinar la presentación y priorización de programas y proyectos que serán financiados a través de los recursos del FONSET que se aprueban en el marco del Comité Territorial de orden Público; Revisar el inventario de donaciones a los organismos de seguridad y justicia, y establecer visitas periódicas para verificar que el bien entregado por la Gobernación permanezca en el Departamento de Antioquia y así emprender conjuntamente y de manera organizada acciones que den cumplimiento a la satisfacción de los requerimientos de los mismos
- incluir profesionales de planta de la Gobernación (Ingenieros, Arquitectos etc.) en los proyectos de obra, que intervengan en todo el proceso desde el inicio y sean garantes del producto final entregado.

## Dirección de apoyo

- Se creó un rubro específico para cumplir con la respetabilidad legal en cuanto al tema Carcelario y penitenciario. Este rubro se debe propender por que se le hagan adiciones presupuestales toda vez que se tienen en la actualidad dos sentencias que se deben cumplir en relación a este tema explicados anteriormente en el punto 2.1.

## Agencia de seguridad vial

- Como quiera que el artículo 4° de la ley 1310 de 2009, señala que son competentes para ejercer sus funciones “los agentes de tránsito de los organismos departamentales en aquellos municipios donde no

haya organismos de tránsito”, se debe dar prioridad a mantener vigente el Convenio de Regulación y control Vial, que a través de asocio con la Policía Nacional ha garantizado brindar permanencia en casi el 50% en los municipios del orden departamental que no cuenta con Organismo de Transito.

- En este orden de ideas el ASVA, debe fortalecer su unidad de EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y REGULACIÓN VIAL, que permita el cumplimiento de las funciones de ley, y promover e impulsar conductas saludables en aras a disminuir la exposición al riesgo vial.
- Producto de la implementación y proyectos de inversión en temas de seguridad vial, se recomienda con especial énfasis fortalecer la creación del OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL, que permita manejar y gestionar la información y el conocimiento relacionado con la seguridad vial de Antioquia, para apoyar y orientar el diseño , monitoreo, seguimiento y evaluación de la política pública, planes, programas proyectos, intervenciones y la tomas de decisiones que impacten las causa que afectan la seguridad vial en Antioquia. el estado y avance de las acciones, y a su vez sirva como referente en la toma de decisiones para la promoción de proyectos y campañas tendientes a reducir los altos índices de accidentalidad vial.
- La nueva administración debe propender con la correcta ejecución del convenio No 073 de 2019 suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial cuyo objeto es desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica, ejecución de intervenciones en materia de seguridad vial en el Departamento de Antioquia, enfocados en los pilares del Plan Nacional de Seguridad Vial, con el fin de que las acciones y proyectos allí enmarcados se lleven a cabo en cada uno de los municipios priorizados.

## Dirección de derechos humanos

- Teniendo en cuenta que esta dirección cuenta con pocos profesionales de planta de debe contratar personal en terreno para las diferentes asesorías y asistencias técnicas.
- **SEGUIMIENTO A PROCESOS DE LA JURISDISCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ:** Desaparición Forzada Hidroituango y Desaparición Forzada Comuna Trece.
- **ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMAS DE DERECHOS HUMANOS:** Posterior a los cruces realizados en la plataforma de SIGO, se realiza el reporte del FUT Categoría Víctimas de la inversión ejecutada en cada uno de los componentes de la política pública (prevención y protección y garantías de no repetición, asistencia y atención, reparación integral, verdad y justicia), los ejes transversales y medidas complementarias (inversión que se puede visualizar gracias a los cruces de bases de datos de la plataforma de SIGO), esta inversión se reporta en articulación de la Dirección de Derechos Humanos, DIH y Víctimas con la Secretaría de Hacienda, siendo la primera la que identifica y sirve de enlace en esta temática y la segunda la que maneja directamente la plataforma. (Plataforma administrada por la Contaduría General de la Nación). Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST) y Tablero PAT: En esta plataforma se describen las acciones adelantadas en el marco de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación integral a la población víctima; es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de la entidad, en relación con la implementación de las políticas mencionadas anteriormente, adicional a esto, se desagrega la inversión ejecutada en el Tablero PAT no en su totalidad como se reporta en el FUT, sino más detalladamente por municipios en cada uno de los componentes. (Plataforma administrada por la Unidad para las Víctimas y Ministerio del Interior)

**Anexos. información que se entrega en CD anexo**

1. PDF introducción de la Secretaría
2. PDF describe la secretaria de Gobierno en el tema administrativo
3. PDF que describe la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia
4. PDF que describe la Dirección de Derechos Humanos
5. PDF que describe la Dirección de Apoyo Institucional y Acceso a la Justicia
6. PDF que describe la Agencia de Seguridad Vial
7. PDF que describe el programa de Antioquia libre de coca
8. PDF Oficina de Alcaldes
9. Libro de criminalidad del área metropolitana
10. Anexo: Relación obras
11. Anexo contratos celebrados por la secretaría de gobierno 2016-2019



**VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ**  
Secretaria de Gobierno Departamental  
Email: victoriarv@hotmail.com  
Tel: 3148632212